

SESION ORDINARIA N° 888 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 19 de Diciembre del 2012.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sra. Margarita Rivero Moreno, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Juan Pablo Yáñez
- Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico (S), Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Francisco Villalón Laidlaw, Administrador Municipal, Sra. Andrea Abarza González, Directora de Desarrollo Comunitario.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 879 y 880.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Propuesta de adjudicación Licitación Pública “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Vertedero, Barrido de Calles, Limpieza y Lavado de Ferias, Comuna de La Serena”**

Expone: Sr. Carlos Cortes Sánchez, Secretario Comunal de Planificación.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 10:25 horas.

El Alcalde da la bienvenida a cada uno de los nuevos integrantes del Concejo Comunal, haciendo énfasis en el trabajo en equipo para tratar todos los temas en beneficio de la ciudad, presenta al Sr. Carlos Cortés como Secretario Comunal de Planificación, al Sr. Francisco Villalón como Administrador Municipal, a la Sra. Andrea Abarza como Directora de Desarrollo Comunitario, al Sr. Mario Barrios como Asesor Jurídico, al Sr. Juan Alfaro como Director de Servicios a la Comunidad y al Ricardo Soto como Jefe de Gabinete.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 879 y 880.

El Alcalde ofrece la palabra para referirse a las actas; no habiendo objeciones las actas están aprobadas.

Actas N° 879 y 880

Aprobadas

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Propuesta de Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Vertedero, Barrido de Calles, Limpieza y Lavado de Ferias, Comuna de La Serena”**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Carlos Cortes Secretario Comunal de Planificación para que haga la presentación, informa que se les hizo llegar a los Concejales un CD con toda la información y una reseña de cómo se estaba llevando a cabo esta propuesta para que estuvieran informados al momento de tomar la mejor decisión.

El Secretario Comunal de Planificación dice que la semana pasada enviaron las bases, y cada una de las propuestas.

Con fecha 03 de Diciembre de 2012, se procedió a efectuar a través del portal Mercado Público el Acto de Apertura de las ofertas postuladas a la presente licitación pública, la cual considera la concesión del servicio de recolección de residuos sólidos tanto domiciliarios como públicos, comerciales, industriales, voluminosos, limpieza viaria y aseo de ferias libres y pulgas, en los sectores que se indican de la Comuna de La Serena.

MONTO REFERENCIAL

El Monto Referencial para la contratación de la Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena, 2° Proceso”, asciende a los siguientes montos con IVA Incluido:

ÍTEM N°	DESIGNACIÓN	MONTOS UF
1	TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL	6.007,62 (impuestos incluidos)

DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl, a partir del día 03 de Octubre de 2012, con el número de adquisición 4295 -78 –LP12.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

Esta Comisión Evaluadora procede a revisar y verificar los antecedentes y documentos ingresados por los oferentes, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

N°	OFERENTES	RUT. N°
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-k
2	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	76.377.430-9

4 REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

4.1 Oferente DEMARCO S.A.

El Oferente DEMARCO S.A. presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas.

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento	Situación
a) Identificación completa del oferente y/o representante legal, si lo tuviera, según formato N°1 adjunto.	Presenta. Nombre: DEMARCO S.A. RUT: 88.277.600-k Representante Legal: JUAN CARLOS ARAYA CISTERNAS C.I.: 9.475.154-3 Domicilio: Alcalde Guzmán N° 0160, Quilicura, Santiago, Casilla N° 8700488 Fono: 56-2-3893323 Fax: 56-2-3893284 Email: demarco@demarco.cl
B) Boleta de garantía de seriedad de la Oferta, según se indica en el Punto 8.3.1 de las presentes Bases. Este documento debe ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado Público. Conjuntamente con ello, antes de la fecha y hora del cierre electrónico del portal, el oferente deberá ingresar en la Oficina de Partes de la Municipalidad, el ejemplar original de la Boleta de Garantía, en un sobre caratulado "Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta para la Licitación Pública Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la comuna de La Serena". Dicho sobre debe ser dirigido al Secretario Municipal, quien certificará la fecha y hora de recepción del sobre.	Presenta. Boleta de Seriedad de la Oferta N° 336933-0 del Banco de Chile, por un monto de \$ 25.000.000, con fecha de emisión el 22/10/2012 y fecha de vencimiento el 20/03/2013. Ingreso de Boleta de Seriedad de la Oferta por Oficina de Partes Municipal, con fecha 03/12/2012, a la 10:24 hrs.
c) Declaración Jurada Simple formato N° 2 si no está inscrito en Chileproveedores Si no está inscrito en Chileproveedores debe adjuntar: 1. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o RUT de la empresa, para persona natural o jurídica, respectivamente. En caso de persona jurídica deberá adjuntar además fotocopia legalizada de la cédula de identidad del representante legal del Oferente. 2. En caso de ser sociedad, deberá adjuntar en original un Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una fecha de emisión no superior a 60 días a la fecha de Apertura de las Propuestas. Deberá acompañar además, copias simples de las escrituras de constitución de la sociedad, de las modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas, en que conste la representación legal.	Presenta. Declaración Jurada según Formato N° 2, legalizada ante Notario Público de fecha 20/11/2012. El oferente esta inscrito en Chileproveedores. Sin embargo, presenta: - Fotocopia legalizada ante Notario Público, del Rut de la empresa, de fecha 20/11/2012 y fotocopia legalizada ante Notario Público, de fecha 21/11/2012, del representante legal de la empresa. - Certificado vigencia sociedad otorgado por Conservador de Bienes Raíces. - Copias simples escritura de constitución sociedad, modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas - Fotocopia de iniciación de actividades vigente en SII

Documento	Situación
3. Fotocopia de iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos o Certificado obtenido vía Internet.	
d) Certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas. En caso de existir deuda, debe adjuntar los respaldos de pago a aclaraciones correspondientes.	Presenta. Certificado de Deuda Fiscal Tesorería General República, no registra deuda, de fecha 22/11/2012.
e) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas.	Presenta. Boletín Laboral y Previsional Dirección del Trabajo, no presenta multas ejecutorias, deuda previsional y resoluciones de multas.
f) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	Presenta. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado infracción DFL N1 2005 en los últimos 05 años, legalizada ante Notario Público de fecha 20/11/2012.
g) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley N° 19.886 de Compras Públicas en los últimos 2 años.	Presenta. Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por incumplimiento contrato ley 19886 últimos 2 años, legalizada ante Notario Público de fecha 20/11/2012.
h) Copia del Balance del año anterior, si es que correspondiere, presentado en el Servicio de Impuestos Internos, auditado por una empresa Auditora inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, con su respectivo informe de auditoría.	Presenta. Copia de Balance del año 2011 y 2010, legalizado ante Notario Público.
i) El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital", emitido por una Institución Financiera. Dicho Documento deberá estar debidamente suscrito por la institución que lo emite.	Presenta. Certificado de Capital Comprobado del Banco de Chile, de fecha 22/11/2012, con un capital M\$5.610.545 y un patrimonio de M\$ 2.171.735
j) Patente Municipales vigentes Persona natural o jurídica	Presenta. Patente Municipal Folio 400, de la Municipalidad de Quilicura, valida por el segundo semestre de año 2012. Patente Municipal N° 6440, de la I. Municipalidad de Coquimbo, valida por el segundo semestre de año 2012.
k) Informe Comercial emitido por Cámara Comercio	Presenta. Informe Comercial de la Cámara de Comercio, de fecha 20/11/2012, sin morosidad.
l) Antecedentes curriculares y experiencia. La entidad deberá presentar una breve reseña histórica de su empresa y su estructura organizacional, experiencia en prestaciones similares, en donde deberá adjuntar certificados de servicios que presta o ha prestado. En caso de tratarse de personas jurídicas, se considerará la experiencia de sus socios accionistas, debidamente acreditada.	Presenta. Reseña histórica y estructura organizacional. Detalle de experiencia de la empresa: presenta certificados de experiencia en servicios similares en varios organismos.

Documento	Situación																								
m) Certificación de estar acreditado en cuanto a la implementación de la Norma ISO 9001-2008, para los servicios de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y Limpieza de Ferias Libres. No será un requisito para participar, pero si será evaluado.	Presenta. Certificado de Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, válido hasta el 18/11/2015.																								
n) Certificados de Experiencia extendidos por los municipios en los cuales presta servicios actualmente y en los que lo ha prestado, como máximo en los últimos 5 años. Estos certificados deben especificar claramente el tiempo de duración del contrato, las toneladas de RSD transportadas como promedio mensual y la dotación de trabajadores empleada para el servicio contratado. Además, se podrá acreditar experiencia de los socios o profesionales de la empresa, la cual deberá acreditarse con certificados extendidos en favor de personas vinculadas al oferente.	Presenta. Para el cálculo de la experiencia se consideraron sólo aquellos certificados que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FOLIO</th> <th>CAUSAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>597</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>611</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>612</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>613</td> <td>No indica personal del servicio</td> </tr> <tr> <td>614</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>615</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>618</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>620</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>621</td> <td>No indica personal del servicio</td> </tr> <tr> <td>622</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>626</td> <td>No indica Toneladas promedio mensual</td> </tr> </tbody> </table>	FOLIO	CAUSAL	597	No indica Toneladas promedio mensual	611	No indica Toneladas promedio mensual	612	No indica Toneladas promedio mensual	613	No indica personal del servicio	614	No indica Toneladas promedio mensual	615	No indica Toneladas promedio mensual	618	No indica Toneladas promedio mensual	620	No indica Toneladas promedio mensual	621	No indica personal del servicio	622	No indica Toneladas promedio mensual	626	No indica Toneladas promedio mensual
FOLIO	CAUSAL																								
597	No indica Toneladas promedio mensual																								
611	No indica Toneladas promedio mensual																								
612	No indica Toneladas promedio mensual																								
613	No indica personal del servicio																								
614	No indica Toneladas promedio mensual																								
615	No indica Toneladas promedio mensual																								
618	No indica Toneladas promedio mensual																								
620	No indica Toneladas promedio mensual																								
621	No indica personal del servicio																								
622	No indica Toneladas promedio mensual																								
626	No indica Toneladas promedio mensual																								

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, programa de uso y mantención de equipos municipales, sistema de remplazo y relevos, programa de mantención, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.

Documento	Situación
en la información relativa al uso de GPS.	
d) Base de Operaciones: implementación, dependencias, taller, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones.
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos para la puesta en marcha del servicio.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones.
f) Requerimientos adicionales: Propuesta de Programa de Recolección diferenciada y su implementación, programa especial de recolección en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras, etc.	Presenta. Requerimientos adicionales con Propuesta de Programa de Recolección diferenciada y su implementación, programa especial de recolección en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras.
g) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
h) Incorporación de Nuevos Equipos y Personal en razón de la incorporación de nuevas viviendas, calles y puestos de Ferias Libres y Pulgas.	Presenta. Incorporación de Nuevos Equipos y Personal.

Limpieza Viaria

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para la limpieza viaria, lavado de calles, limpieza de sumideros de aguas lluvias y cuadrilla de jornaleros, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, sistema de replazo y relevos, programa de mantenimiento, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar en la información relativa al uso de GPS.	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
d) Base de Operaciones y Sub Bases: implementación, dependencias, taller, compromisos de obtención de permisos, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones y Sub bases.
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos de la puesta en marcha de los servicios.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones.

Documento	Situación
f) Requerimientos adicionales: Propuesta de Programa de Barrido Mecanizado de Calles y su implementación, programa especial de lavados diurnos de paseos semi peatonales en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras, etc.	Presenta. Requerimientos adicionales con Propuesta de Programa de Barrido Mecanizado de Calles y su implementación, programa especial de lavados diurnos de paseos semi peatonales en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras.
g) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
h) Incorporación de nuevo personal en razón de la incorporación de nuevas calles.	Presenta. Incorporación de Nuevos Equipos y Personal.

Aseo de Ferias Libres y Pulgas

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET para el servicio de Aseo de Ferias Libres y Pulgas, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, sistema de remplazo y relevos, programa de mantención, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar en la información relativa al uso de GPS.	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
d) Base de Operaciones: implementación, dependencias, taller, compromisos de obtención de permisos, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones.
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos de la puesta en marcha de los servicios.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones
f) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
g) Incorporación de nuevo personal en razón de la incorporación de nuevas calles	Presenta. Incorporación de Nuevo Personal.

OFERTA ECONÓMICA

Documento	Situación
<p>a) Formatos de Oferta Económica, proporcionada por la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el que debe indicar el Costo Mensual de los Servicios a prestar, expresado en U.F., valores netos y con cuatro decimales. Debe estar firmado por el oferente o su representante legal. El valor propuesto por el oferente deberá incluir todos los costos, impuestos vigentes, seguros y otras reglamentaciones necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato.</p> <p>El punto N° 4 de este formato, detalla una serie de servicios requeridos como "propuestas económicas adicionales". La decisión de contratar o no estos servicios, será adoptada por el Municipio, tomando en consideración los costos que esta partida significa dentro del valor global del servicio. Para su contratación durante la vigencia del contrato, se considerará una vigencia mínima de 48 meses de servicio.</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N° 3 OFERTA ECONÓMICA N° 1 A</p> <p>1.- Recolección de Residuos con Equipos Propios (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos urbanos UF 3.880 - Recolección de residuos sólidos rurales UF 390 - Recolección de residuos voluminosos UF 428 - Recolección de grandes generadores UF 1 <p>Total de Servicios de Recolección UF 4.699</p> <p>2.- Limpieza Viaria (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza Viaria de toda la comuna UF 2.782 <p>Total Limpieza Viaria UF 2.782</p> <p>3.- Aseo de Ferias Libres y Pulgas (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseo de feria libres y pulgas en la comuna UF 639 <p>Total Aseo de Ferias Libres y Pulgas UF 639</p> <p>4.- Propuestas Económicas Adicionales (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Recolección Diferenciada de 4.000 contenedores UF 110 - Programa Especial de Recolección en el centro de La Serena UF 278 - Incorporación de Barredora Mecanizada a la Limpieza Viaria UF 358 - Programa especial de lavado Diurno en el centro de la ciudad UF 125 - Provisión de 5.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 125 - Provisión de 10.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 249 - Provisión de 15.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 374 - Provisión de 20.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 498 - Provisión de 25.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 623 - Provisión de 30.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 747 <p>TOTAL RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPOS PROPIOS + LIMPIEZA VIARIA + ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS: UF 8.120</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p> <p>FORMATO N° 3 OFERTA ECONÓMICA N° 1 B</p> <p>1.- Recolección de Residuos con Equipos Propios y</p>

Documento	Situación
	<p>municipales (valor mes UF)</p> <p><i>Equipos propios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos urbanos UF 3.880 - Recolección de grandes generadores UF 1 <p><i>Equipos municipales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos rurales UF 429 - Recolección de residuos voluminosos UF 471 <p>Total de Servicios de Recolección UF 4.781</p> <p>2.- Limpieza Viaria (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza Viaria de toda la comuna UF 2.782 <p>Total Limpieza Viaria UF 2.782</p> <p>3.- Aseo de Ferias Libres y Pulgas (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseo de feria libres y pulas en la comuna UF 639 <p>Total Aseo de Ferias Libres y Pulgas UF 639</p> <p>4.- Propuestas Económicas Adicionales (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Recolección Diferenciada de 4.000 contenedores UF 110 - Programa Especial de Recolección en el centro de La Serena UF 278 - Incorporación de Barredora Mecanizada a la Limpieza Viaria UF 358 - Programa especial de lavado Diurno en el centro de la ciudad UF 125 - Provisión de 5.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 125 - Provisión de 10.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 249 - Provisión de 15.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 374 - Provisión de 20.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 498 - Provisión de 25.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 623 - Provisión de 30.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 747 <p>TOTAL RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPOS PROPIOS Y MUNICIPALES + LIMPIEZA VIARIA + ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS: UF 8.202</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p>
b) Formato de Oferta Económica para Futuras Ampliaciones	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N° 2 - FUTURAS AMPLIACIONES</p> <p>1.- Valor Mensual por Unidad Habitacional del Servicio y Transporte de Recolección de los</p>

Documento	Situación
	<p>Residuos Sólidos, con la frecuencia señalada (valor en UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de La Serena UF 0,0981 - Resto Urbano de La Serena UF 0,0579 - sector Rural UF 0,0579 <p>2.- Valor Mensual por metro lineal de Limpieza Viaria, con la frecuencia señalada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 veces por semana sin mantención UF 0,0305 - 3 veces por semana sin mantención UF 0,0880 - 6 veces por semana sin mantención UF 0,1760 - 7 veces por semana con mantención UF 0,2053 <p>3.- Valor mensual por cada nuevo puesto de Feria Libre o Pulga a atender, de acuerdo a sus días de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 veces por semana UF 0,2279 - 3 veces por semana UF 0,3420 <p>4.- Valor Mensual por Jornalero de Cuadrilla adicional, considerando equipamiento, en Unidades de Fomento y letras.</p> <p style="text-align: center;">UF 20</p> <p>5.- Valor mensual por contenedor de 120 litros para sistema de Reciclaje, incluye el servicio de retiro de residuos, de acuerdo a oferta técnica.</p> <p style="text-align: center;">UF 1,5718</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos</p>
<p>c) Anexo de descripción de sueldos que percibirán los Supervisores, Choferes, Auxiliares de Recolección y Barrido, indicando la cantidad de trabajadores comprometidos por cargo. Esta información deberá ser concordante con las dotaciones comprometidas en las respectivas Ofertas Técnicas, al detectarse inconsistencia en este último, se evaluará el menor número indicado.</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N°3 – REMUNERACIONES DEL PERSONAL</p> <p>1.- Renta mínima garantizada al personal que se desempeñará en el cumplimiento de la Concesión, expresada en moneda nacional, que corresponde exclusivamente al Sueldo Base indivisible a cancelar.</p> <p>Diurno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisores (cantidad 07) \$ 472.000 - Conductores (cantidad 22) \$ 398.000 - Auxiliares de recolección (cantidad 50) \$ 254.000 - Auxiliares de barrido (cantidad 66) \$ 236.000 - Operadores de equipo Asp.GLUVTTON (cantidad 02) \$ 266.000

Documento	Situación
	<p>- Operadores de barredoras mecánicas (cantidad 02) \$ 473.000</p> <p>- Jornaleros (cantidad 20) \$ 236.000</p> <p>- Auxiliares sumideros (cantidad 02) \$ 236.000</p> <p>- Auxiliares carguío y lavado (cantidad 03) \$ 254.000</p> <p>- Capataz (cantidad 01) \$ 277.000</p> <p>- Supervisor general (cantidad 01) \$ 545.118</p> <p>- Jefe de operaciones (cantidad 01) \$ 1.114.035</p> <p>Nocturno</p> <p>- Supervisores (cantidad 01) \$ 494.500</p> <p>- Conductores (cantidad 02) \$ 420.500</p> <p>- Auxiliares de recolección (cantidad 06) \$ 276.500</p> <p>- Auxiliares de barrido (cantidad 0) \$ 0</p> <p>2.- Forma y Oportunidad de Reajuste Salarial (Presenta detalle).</p>
<p>d) Detalle de Precios Unitarios de determinados ítems o partidas del servicio, para analizar incrementos o disminuciones de contrato.</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N°4 – DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS (valor mes UF)</p> <p>1.- Ampliación o disminución de Un Camión Recolector con tripulación completa y servicio de recolección en base a una jornada de trabajo diurna. UF 267.</p> <p>2.- Ampliación o disminución de Un Camión Recolector con tripulación completa y servicio de recolección en base a una jornada de trabajo nocturna. UF 292.</p> <p>3.- Ampliación o disminución de la Cuadrilla Municipal. UF 229</p> <p>4.- Ampliación o disminución de un camión Multipropósito, para la Recolección de Micro basurales, con tripulación completa y servicio en base a una jornada de trabajo. UF 256.</p> <p>5.- Ampliación o disminución de una camioneta destinada a la Inspección Técnica del Servicio, de acuerdo a ET del equipamiento. UF 20.</p> <p>6.- Ampliación o disminución del servicio de Lavado de Calles en el centro de la ciudad, de acuerdo a ET de Limpieza Viaria. UF 78.</p> <p>7.- Provisión de Camión Recolector con tripulación completa para servicio de refuerzo en recolección Estival, de 15 Diciembre a 15 de marzo. UF 290.</p>

Documento	Situación
	<p>8.- Provisión de Contenedores plásticos de 1.000 litros, con cuatro ruedas y tapa, para servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (10 unidades). Incluye reposición y mantención. UF 3.</p> <p>9.- Provisión de Contenedores plásticos de 360 litros, con dos ruedas y tapa, para servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (10 unidades). Incluye reposición y mantención. UF 0,8480.</p> <p>10.- Provisión de Papeleros plásticos de 50 litros, adosados a postes públicos (50 unidades). Sin reposición y mantención. UF 1.</p> <p>11.- Provisión de Contenedor abierto para sistema multipropósito, con una capacidad mínima de 12 m3. Valor a considerar para ampliación o disminución. UF 3.</p> <p>12.- Provisión de Contenedor cerrado (con escotillas) para sistema multipropósito, con una capacidad mínima de 12 m3. Valor a considerar para ampliación o disminución. UF 3.</p> <p>13.- Mayor o menor distancia en el transporte de todos los Residuos sólidos domiciliarios recolectados y que deban ser trasladados hasta Relleno Sanitario. Valor total por mes por kilómetro y por toda la flota. UF 15.</p> <p>14.- Valor por hora de barredor para operativos especiales fuera del alcance de las ET de Limpieza Viaria, equipado con todos sus elementos, sumado a la recolección de los residuos, hasta la disposición final, incluida supervisión. UF 0,1104.</p> <p>15.- Arriendo por hora, de máquina retro excavadora, con operador, combustible y traslados, para atender emergencias climáticas que sean requeridos por el Municipio. UF 0,9.</p> <p>16.- Arriendo por día de camión tolva de 10 m3 de capacidad, con operador, combustible y traslados, para atender emergencias climáticas que sean requeridos por el municipio. UF 12.</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos</p>
e) Certificado de pre aprobación de institución bancaria o financiera respecto del financiamiento para la implementación del contrato.	Presenta. Certificado del Banco Estado, donde que financiara todo el equipamiento requerido para la licitación.

Nota: presenta cuadro de dotación de personal de relevo, para los servicios de:

1.- Recolección de servicios domiciliarios urbanos, recolección de residuos rurales, recolección de residuos voluminosos y recolección de residuos producidos por sobregeneradores.

Diurno

- Conductores (cantidad 01) \$ 398.000

- Auxiliares de recolección (cantidad 03) \$ 254.000

Nocturno

- Conductores (cantidad 01)	\$ 420.500
- Auxiliares de recolección (cantidad 01)	\$ 276.500
2.- Servicio de limpieza viaria	
- Auxiliares de barrido (cantidad 01)	\$ 236.000
3.- Servicio de aseo ferias libres y pulgas	
- Auxiliares de barrido (cantidad 01)	\$ 236.000

La formas de reajuste y oportunidad se efectuará de acuerdo a la variación del IPC. Esta reajustabilidad será efectiva cada 06 meses.

4.2 Oferente SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.

El Oferente SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A. presenta los antecedentes que se detallan a continuación, a través del portal de compras públicas.

DOCUMENTOS ANEXOS

Documento	Situación
a) Identificación completa del oferente y/o representante legal, si lo tuviera, según formato N°1 adjunto.	Presenta. Nombre: SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A. RUT: 76.377.430-9 Representante Legal: EUGENIO GONZALEZ ALARCON C.I.: 5.463.161-8 Domicilio: Lincoyán N° 9926, Quilicura, Santiago, Fono: 56-2-8291002 Fax: 56-2-8291032 Email: egonzalez@servitrans-slu.cl
B) Boleta de garantía de seriedad de la Oferta, según se indica en el Punto 8.3.1 de las presentes Bases. Este documento debe ser subido escaneado como archivo adjunto al portal Mercado Público. Conjuntamente con ello, antes de la fecha y hora del cierre electrónico del portal, el oferente deberá ingresar en la Oficina de Partes de la Municipalidad, el ejemplar original de la Boleta de Garantía, en un sobre caratulado "Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta para la Licitación Pública Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la comuna de La Serena". Dicho sobre debe ser dirigido al Secretario Municipal, quien certificará la fecha y hora de recepción del sobre.	Presenta. Boleta de Seriedad de la Oferta N° 3527974 del Banco Santander Chile, por un monto de \$25.000.000, con fecha de emisión el 20/10/2012 y fecha de vencimiento el 10/03/2013. Ingreso de Boleta de Seriedad de la Oferta por Oficina de Partes Municipal, con fecha 03/12/2012, a la 10:01 hrs.
c) Declaración Jurada Simple formato N° 2 si no está inscrito en Chileproveedores Si no está inscrito en Chileproveedores debe adjuntar: 1. Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad o RUT de la empresa, para persona natural o jurídica, respectivamente. En caso de persona jurídica deberá adjuntar además fotocopia legalizada	Presenta. Declaración Jurada según Formato N° 2, legalizada ante Notario Público de fecha 14/11/2012. El oferente esta inscrito en Chileproveedores. Sin embargo, presenta: - Fotocopia legalizada ante Notario Público, del Rut de la empresa, de fecha 06/11/2012 y fotocopia

Documento	Situación
<p>de la cédula de identidad del representante legal del Oferente.</p> <p>2. En caso de ser sociedad, deberá adjuntar en original un Certificado de Vigencia de la Sociedad, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una fecha de emisión no superior a 60 días a la fecha de Apertura de las Propuestas. Deberá acompañar además, copias simples de las escrituras de constitución de la sociedad, de las modificaciones, extractos inscritos y publicaciones respectivas, en que conste la representación legal.</p> <p>3. Fotocopia de iniciación de actividades vigente en Servicios de Impuestos Internos o Certificado obtenido vía Internet.</p>	<p>legalizada ante Notario Público, de fecha 06/11/2012, del representante legal de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado vigencia sociedad otorgado por Conservador de Bienes Raíces. - Fotocopia de iniciación de actividades vigente en SII
d) Certificado de deuda fiscal de la Tesorería General de la República, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas. En caso de existir deuda, debe adjuntar los respaldos de pago a aclaraciones correspondientes.	<p>Presenta.</p> <p>Certificado de Deuda Fiscal Tesorería General República, no registra deuda, de fecha 13/11/2012.</p>
e) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo, emitido con no más de 30 días de antelación a la fecha de Recepción y Apertura de las Propuestas.	<p>Presenta.</p> <p>Boletín Laboral y Previsional Dirección del Trabajo, no presenta multas ejecutorias, deuda previsional y resoluciones de multas.</p>
f) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta.	<p>Presenta.</p> <p>Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado infracción DFL N1 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un periodo de 2 años, salvo que hubieren transcurridos 3 años desde el pago de la última multa impuesta, legalizada ante Notario Público de fecha 12/11/2012.</p>
g) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley N° 19.886 de Compras Públicas en los últimos 2 años.	<p>Presenta.</p> <p>Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado por incumplimiento contrato ley 19886 últimos 2 años, legalizada ante Notario Público de fecha 12/11/2012.</p>
h) Copia del Balance del año anterior, si es que correspondiere, presentado en el Servicio de Impuestos Internos, auditado por una empresa Auditora inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, con su respectivo informe de auditoría.	<p>Presenta.</p> <p>Copia de Balance del año 2011.</p>
i) El oferente deberá presentar un "Certificado de Capital Comprobado", de "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital", emitido por una Institución Financiera. Dicho Documento deberá estar debidamente suscrito por la institución que lo emite.	<p>Presenta.</p> <p>Certificado de Capital Comprobado del Banco Corpbanca, de fecha 16/11/2012, con un capital M\$1.933.542 y un patrimonio de M\$ 2.067.858</p>

Documento	Situación						
j) Patente Municipales vigentes Persona natural o jurídica	Presenta. Patente Municipal Folio 295, de la Municipalidad de Quilicura, valida por el segundo semestre de año 2012, legalizada ante Notario Público. Patente Municipal Orden de Ingreso N° 1731999, de la Municipalidad de Osorno, valida por el segundo semestre de año 2012, legalizada ante Notario Público. Patente Municipal Folio 50321, de la Municipalidad de Punta Arenas, valida por el segundo semestre de año 2012, legalizada ante Notario Público.						
k) Informe Comercial emitido por Cámara Comercio	Presenta. Informe Comercial de la Cámara de Comercio, de fecha 09/11/2012, sin morosidad.						
l) Antecedentes curriculares y experiencia. La entidad deberá presentar una breve reseña histórica de su empresa y su estructura organizacional, experiencia en prestaciones similares, en donde deberá adjuntar certificados de servicios que presta o ha prestado. En caso de tratarse de personas jurídicas, se considerará la experiencia de sus socios accionistas, debidamente acreditada.	Presenta. Reseña histórica y estructura organizacional. Detalle de experiencia de la empresa: presenta certificados de experiencia en servicios similares en varios organismos.						
m) Certificación de estar acreditado en cuanto a la implementación de la Norma ISO 9001-2008, para los servicios de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y Limpieza de Ferias Libres. No será un requisito para participar, pero si será evaluado.	Presenta. Certificado de Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008 e ISO 14001: 2004, de fecha 05/11/2012.						
n) Certificados de Experiencia extendidos por los municipios en los cuales presta servicios actualmente y en los que lo ha prestado, como máximo en los últimos 5 años. Estos certificados deben especificar claramente el tiempo de duración del contrato, las toneladas de RSD transportadas como promedio mensual y la dotación de trabajadores empleada para el servicio contratado. Además, se podrá acreditar experiencia de los socios o profesionales de la empresa, la cual deberá acreditarse con certificados extendidos en favor de personas vinculadas al oferente.	Presenta. Para el cálculo de la experiencia se consideraron sólo aquellos certificados que cumplían con los requisitos establecidos en las bases, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FOLIO</th> <th>CAUSAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>234</td> <td>No indica toneladas promedio mensual</td> </tr> <tr> <td>238</td> <td>No indica toneladas promedio mensual</td> </tr> </tbody> </table>	FOLIO	CAUSAL	234	No indica toneladas promedio mensual	238	No indica toneladas promedio mensual
FOLIO	CAUSAL						
234	No indica toneladas promedio mensual						
238	No indica toneladas promedio mensual						

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.

Documento	Situación
técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, programa de uso y mantención de equipos municipales, sistema de remplazo y relevos, programa de mantención, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar en la información relativa al uso de GPS.	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
d) Base de Operaciones: implementación, dependencias, taller, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones.
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos para la puesta en marcha del servicio.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones.
f) Requerimientos adicionales: Propuesta de Programa de Recolección diferenciada y su implementación, programa especial de recolección en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras, etc.	Presenta. Requerimientos adicionales con Propuesta de Programa de Recolección diferenciada y su implementación, programa especial de recolección en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras.
g) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
h) Incorporación de Nuevos Equipos y Personal en razón de la incorporación de nuevas viviendas, calles y puestos de Ferias Libres y Pulgas.	Presenta. Incorporación de Nuevos Equipos y Personal.

Limpieza Viaria

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para la limpieza viaria, lavado de calles, limpieza de sumideros de aguas lluvias y cuadrilla de jornaleros, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, sistema de	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.

Documento	Situación
reemplazo y relevos, programa de mantención, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar en la información relativa al uso de GPS.	
d) Base de Operaciones y Sub Bases: implementación, dependencias, taller, compromisos de obtención de permisos, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones y Sub bases.
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos de la puesta en marcha de los servicios.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones.
f) Requerimientos adicionales: Propuesta de Programa de Barrido Mecanizado de Calles y su implementación, programa especial de lavados diurnos de paseos semi peatonales en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras, etc.	Presenta. Requerimientos adicionales con Propuesta de Programa de Barrido Mecanizado de Calles y su implementación, programa especial de lavados diurnos de paseos semi peatonales en el centro de la ciudad, ofertas innovadoras.
g) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
h) Incorporación de nuevo personal en razón de la incorporación de nuevas calles.	Presenta. Incorporación de Nuevos Equipos y Personal.

Aseo de Ferias Libres y Pulgas

Documento	Situación
a) Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET para el servicio de Aseo de Ferias Libres y Pulgas, con sus respectivos planos de sectorización, indicaciones de lugares y horarios de inicio y término. Este programa debe definir la metodología que el oferente desarrollará para cumplir con el servicio requerido por el Mandante.	Presenta. Programa de Servicios de acuerdo a lo previsto en las ET, para los cuatro servicios requeridos.
b) Dotación de Personal: se deben describir todos los requisitos contenidos en las ET, dentro de los cuales se encuentran el organigrama del servicio, dirección técnica, descripciones de cargo, personal permanente y temporal, distribución del personal, entrega de Ropa y EPP, Programa de Prevención de Riesgos y Mutualidad, remuneraciones y forma de reajuste de sueldos, etc.	Presenta. Dotación de Personal, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
c) Equipamiento para el Servicio: descripción de los equipos ofertados en cuanto a calidad y características, equipamiento adicional, sistema de reemplazo y relevos, programa de mantención, planes de contingencia, proveedores de los equipos, características técnicas y accesorios con que contarán. Especialmente atención se debe dispensar en la información relativa al uso de GPS.	Presenta. Equipamiento para el Servicio, de acuerdo a los requisitos contenidos en las ET.
d) Base de Operaciones: implementación, dependencias, taller, compromisos de obtención de permisos, etc.	Presenta. Detalle de bases de operaciones.

Documento	Situación
e) Programa de Implementación del Plan de Operaciones: definiendo cada una de las fases previas y puesta en marcha del servicio, incluir Carta Gantt de todos los hitos de la puesta en marcha de los servicios.	Presenta. Programa de Implementación del Plan de Operaciones
f) Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.	Presenta. Campaña de Difusión del nuevo servicio y durante la concesión.
g) Incorporación de nuevo personal en razón de la incorporación de nuevas calles	Presenta. Incorporación de Nuevo Personal.

OFERTA ECONÓMICA

Documento	Situación
<p>a) Formatos de Oferta Económica, proporcionada por la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el que debe indicar el Costo Mensual de los Servicios a prestar, expresado en U.F., valores netos y con cuatro decimales. Debe estar firmado por el oferente o su representante legal. El valor propuesto por el oferente deberá incluir todos los costos, impuestos vigentes, seguros y otras reglamentaciones necesarias para el óptimo cumplimiento del contrato.</p> <p>El punto N° 4 de este formato, detalla una serie de servicios requeridos como "propuestas económicas adicionales". La decisión de contratar o no estos servicios, será adoptada por el Municipio, tomando en consideración los costos que esta partida significa dentro del valor global del servicio. Para su contratación durante la vigencia del contrato, se considerará una vigencia mínima de 48 meses de servicio.</p>	<p>Presenta. FORMATO N° 3 OFERTA ECONÓMICA N° 1 A</p> <p>1.- Recolección de Residuos con Equipos Propios (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos urbanos UF 3.763 - Recolección de residuos sólidos rurales UF 456 - Recolección de residuos voluminosos UF 474 - Recolección de grandes generadores UF 227 <p>Total de Servicios de Recolección UF 4.920</p> <p>2.- Limpieza Viaria (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza Viaria de toda la comuna UF 3.228 <p>Total Limpieza Viaria UF 3.228</p> <p>3.- Aseo de Ferias Libres y Pulgas (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseo de feria libres y pulas en la comuna UF 377 <p>Total Aseo de Ferias Libres y Pulgas UF 377</p> <p>4.- Propuestas Económicas Adicionales (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Recolección Diferenciada de 4.000 contenedores UF 311 - Programa Especial de Recolección en el centro de La Serena UF 234 - Incorporación de Barredora Mecanizada a la Limpieza Viaria UF 357 - Programa especial de lavado Diurno en el centro de la ciudad UF 150 - Provisión de 5.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 141 - Provisión de 10.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 282 - Provisión de 15.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 423 - Provisión de 20.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 564 - Provisión de 25.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 705

Documento	Situación
	<p>- Provisión de 30.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 846</p> <p>TOTAL RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPOS PROPIOS + LIMPIEZA VIARIA + ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS: UF 8.525,3070</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p> <p>FORMATO N° 3 OFERTA ECONÓMICA N° 1 B</p> <p>1.- Recolección de Residuos con Equipos Propios y municipales (valor mes UF) Equipos propios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos urbanos UF 3.763 - Recolección de grandes generadores UF 227 <p>Equipos municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección de residuos sólidos rurales UF 392 - Recolección de residuos voluminosos UF 474 <p>Total de Servicios de Recolección UF 4.856</p> <p>2.- Limpieza Viaria (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limpieza Viaria de toda la comuna UF 3.228 <p>Total Limpieza Viaria UF 3.228</p> <p>3.- Aseo de Ferias Libres y Pulgas (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseo de feria libres y pulas en la comuna UF 377 <p>Total Aseo de Ferias Libres y Pulgas UF 377</p> <p>4.- Propuestas Económicas Adicionales (valor mes UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Recolección Diferenciada de 4.000 contenedores UF 311 - Programa Especial de Recolección en el centro de La Serena UF 234 - Incorporación de Barredora Mecanizada a la Limpieza Viaria UF 357 - Programa especial de lavado Diurno en el centro de la ciudad UF 150 - Provisión de 5.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 141 - Provisión de 10.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 282 - Provisión de 15.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 423 - Provisión de 20.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 564 - Provisión de 25.000 contenedores de 120 litros para uso intradomiciliario UF 705 - Provisión de 30.000 contenedores de 120 litros

Documento	Situación
	<p>para uso intradomiciliario UF 846</p> <p>TOTAL RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON EQUIPOS PROPIOS Y MUNICIPALES + LIMPIEZA VIARIA + ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS: UF 8.461</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p>
<p>b) Formato de Oferta Económica para Futuras Ampliaciones</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N° 2 - FUTURAS AMPLIACIONES</p> <p>1.- Valor Mensual por Unidad Habitacional del Servicio y Transporte de Recolección de los Residuos Sólidos, con la frecuencia señalada (valor en UF)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de La Serena UF 0,0753 - Resto Urbano de La Serena UF 0,0690 - Sector Rural UF 0,0742 <p>2.- Valor Mensual por metro lineal de Limpieza Viaria, con la frecuencia señalada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 veces por semana sin mantención UF 0,0021 - 3 veces por semana sin mantención UF 0,0032 - 6 veces por semana sin mantención UF 0,0063 - 7 veces por semana con mantención UF 0,0189 <p>3.- Valor mensual por cada nuevo puesto de Feria Libre o Pulga a atender, de acuerdo a sus días de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 veces por semana UF 0,0941 - 3 veces por semana UF 0,1412 <p>4.- Valor Mensual por Jornalero de Cuadrilla adicional, considerando equipamiento, en Unidades de Fomento y letras.</p> <p style="text-align: right;">UF 16,9609</p> <p>5.- Valor mensual por contenedor de 120 litros para sistema de Reciclaje, incluye el servicio de retiro de residuos, de acuerdo a oferta técnica.</p> <p style="text-align: right;">UF 2,4303</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p>

Documento	Situación
<p>c) Anexo de descripción de sueldos que percibirán los Supervisores, Choferes, Auxiliares de Recolección y Barrido, indicando la cantidad de trabajadores comprometidos por cargo. Esta información deberá ser concordante con las dotaciones comprometidas en las respectivas Ofertas Técnicas, al detectarse inconsistencia en este último, se evaluará el menor número indicado.</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N°3 – REMUNERACIONES DEL PERSONAL</p> <p>1.- Renta mínima garantizada al personal que se desempeñará en el cumplimiento de la Concesión, expresada en moneda nacional, que corresponde exclusivamente al Sueldo Base indivisible a cancelar.</p> <p>Diurno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisores (cantidad 07) \$ 544.000 - Conductores (cantidad 21) \$ 428.000 - Auxiliares de recolección (cantidad 55) \$ 300.000 - Auxiliares de barrido (cantidad 64) \$ 240.000 - Jornaleros (cantidad 23) \$ 240.000 - Operadores de maquinarias barredoras (cantidad 02) \$ 563.000 - Operadores de Bobcat (cantidad 01) \$ 613.000 <p>Nocturno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisores (cantidad 02) \$ 544.000 - Conductores (cantidad 04) \$ 428.000 - Auxiliares de recolección (cantidad 12) \$ 300.000 - Auxiliares de barrido (cantidad 10) \$ 240.000 - Jornaleros (cantidad 0) \$ 240.000 - Operadores de maquinarias barredoras (cantidad 02) \$ 563.000 - Operadores de Bobcat (cantidad 0) \$ 613.000 <p>2.- Forma y Oportunidad de Reajuste Salarial IPC anual a contra del primer año de servicio</p> <p>Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.</p>
<p>d) Detalle de Precios Unitarios de determinados ítems o partidas del servicio, para analizar incrementos o disminuciones de contrato.</p>	<p>Presenta.</p> <p>FORMATO N°3: OFERTA ECONÓMICA N°4 – DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS (valor mes UF)</p> <p>1.- Ampliación o disminución de Un Camión Recolector con tripulación completa y servicio de</p>

Documento	Situación
	<p>recolección en base a una jornada de trabajo diurna. UF 251.</p> <p>2.- Ampliación o disminución de Un Camión Recolector con tripulación completa y servicio de recolección en base a una jornada de trabajo nocturna. UF 257.</p> <p>3.- Ampliación o disminución de la Cuadrilla Municipal. UF 19</p> <p>4.- Ampliación o disminución de un camión Multipropósito, para la Recolección de Micro basurales, con tripulación completa y servicio en base a una jornada de trabajo. UF 228.</p> <p>5.- Ampliación o disminución de una camioneta destinada a la Inspección Técnica del Servicio, de acuerdo a ET del equipamiento. UF 45.</p> <p>6.- Ampliación o disminución del servicio de Lavado de Calles en el centro de la ciudad, de acuerdo a ET de Limpieza Viaria. UF 150.</p> <p>7.- Provisión de Camión Recolector con tripulación completa para servicio de refuerzo en recolección Estival, de 15 Diciembre a 15 de marzo. UF 301.</p> <p>8.- Provisión de Contenedores plásticos de 1.000 litros, con cuatro ruedas y tapa, para servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (10 unidades). Incluye reposición y mantención. UF 10.</p> <p>9.- Provisión de Contenedores plásticos de 360 litros, con dos ruedas y tapa, para servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos (10 unidades). Incluye reposición y mantención. UF 4.</p> <p>10.- Provisión de Papeleros plásticos de 50 litros, adosados a postes públicos (50 unidades). Sin reposición y mantención. UF 2.</p> <p>11.- Provisión de Contenedor abierto para sistema multipropósito, con una capacidad mínima de 12 m3. Valor a considerar para ampliación o disminución. UF 5.</p> <p>12.- Provisión de Contenedor cerrado (con escotillas) para sistema multipropósito, con una capacidad mínima de 12 m3. Valor a considerar para ampliación o disminución. UF 5.</p> <p>13.- Mayor o menor distancia en el transporte de todos los Residuos sólidos domiciliarios recolectados y que deban ser trasladados hasta Relleno Sanitario. Valor total por mes por kilómetro y por toda la flota. UF 26.</p> <p>14.- Valor por hora de barredor para operativos especiales fuera del alcance de las ET de Limpieza Viaria, equipado con todos sus elementos, sumado a la recolección de los residuos, hasta la disposición final, incluida supervisión. UF 0,3.</p> <p>15.- Arriendo por hora, de máquina retro excavadora, con operador, combustible y traslados, para atender emergencias climáticas que sean requeridos por el Municipio. UF 1,05.</p> <p>16.- Arriendo por día de camión tolva de 10 m3 de capacidad, con operador, combustible y traslados,</p>

Documento	Situación
	para atender emergencias climáticas que sean requeridos por el municipio. UF 13. Nota: firmado por el representante legal, todos los valores son netos.
e) Certificado de pre aprobación de institución bancaria o financiera respecto del financiamiento para la implementación del contrato.	Presenta. Certificado del Banco Estado, donde que financiara todo el equipamiento requerido para la licitación.

Nota: presenta cuadro de dotación de personal de relevo, para los servicios de:

1.- Servicios de recolección de residuos.

Diurno

- Auxiliares (cantidad 05)
- Conductores (cantidad 03 compartido)

2.- Servicio de aseo ferias libres y pulgas

- Auxiliares (cantidad 006 barredores)
- Conductores (cantidad 03 compartido)

3.- Servicio de limpieza viaria

- Auxiliares part time, de llamado
- Conductores (cantidad 03 compartido)

5 OBSERVACIONES A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1. Oferente DEMARCO S.A.

DOCUMENTOS ANEXOS

- El oferente se encuentra hábil en el portal de chileproveedores.
- Presenta todos los antecedentes solicitados de la letra a) a la m).
- En la letra n) presenta certificados de experiencia que no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	CAUSAL
597	No indica Toneladas promedio mensual
611	No indica Toneladas promedio mensual
612	No indica Toneladas promedio mensual
613	No indica personal del servicio
614	No indica Toneladas promedio mensual
615	No indica Toneladas promedio mensual
618	No indica Toneladas promedio mensual
620	No indica Toneladas promedio mensual
621	No indica personal del servicio
622	No indica Toneladas promedio mensual
626	No indica Toneladas promedio mensual

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores

- No hay observaciones en la presentación de Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores.

Limpieza Viaria

- No hay observaciones en la presentación de limpieza viaria.

Aseo de Ferias Libres y Pulgas

- No hay observaciones en la presentación de Aseo de Ferias Libres y Pulgas

OFERTA ECONOMICA

- No hay observaciones en la presentación de la oferta económica.

Dados los antecedentes expuestos, la Comisión Evaluadora que suscribe, determina evaluar, con el Método de Evaluación, señalado 7.4 de las Bases Administrativas, al Oferente DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-k, dado que cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

5.2. Oferente SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.

DOCUMENTOS ANEXOS

- El oferente se encuentra hábil en el portal de chileproveedores.
- Presenta todos los antecedentes solicitados de la letra a) a la m).
- En la letra n) presenta certificados de experiencia que no cumplen con lo solicitado en las bases administrativas, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	CAUSAL
234	No indica toneladas promedio mensual
238	No indica toneladas promedio mensual

DOCUMENTOS TÉCNICOS

Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores

- No hay observaciones en la presentación de Recolección Residuos Domiciliarios Urbanos, voluminosos y Sobregeneradores.

Limpieza Viaria

- No hay observaciones en la presentación de limpieza viaria.

Aseo de Ferias Libres y Pulgas

- No hay observaciones en la presentación de Aseo de Ferias Libres y Pulgas

OFERTA ECONOMICA

- No hay observaciones en la presentación de la oferta económica.

Dados los antecedentes expuestos, la Comisión Evaluadora que suscribe, determina evaluar, con el Método de Evaluación, señalado 7.4 de las Bases Administrativas, al Oferente SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., 76.377.430-9, dado que cumple con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas.

6 EVALUACION DE LA OFERTAS

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en la Oferta Técnica y Oferta Económica, del oferente que presentó a la propuesta y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, procede la evaluación y calificación de la oferta, según el Método de Evaluación señalado en el punto 7.4 de las Bases Administrativas:

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará conforme a los siguientes parámetros generales:

Parámetro	Factor
Oferta Técnica	40%
Oferta Económica	55%
Experiencia del Oferente	5%

La pauta de evaluación, de acuerdo a las ponderaciones descritas anteriormente, estará compuesta por:

- EVALUACIÓN TÉCNICA

El 40% de la Evaluación Técnica ha sido distribuido en 7 sub ítems, los cuales se describen a continuación, indicando sus respectivas incidencias dentro de la evaluación Técnica y los puntajes a los cuales se puede optar.

N°	Descripción	ponderación
1	Recolección de Residuos Urbanos	10 %
2	Recolección de Residuos Rurales	5 %
3	Recolección de Residuos Voluminosos	3 %
4	Recolección de Grandes Generadores	3 %
5	Limpieza Viaria	7 %
6	Ferías Libres y Pulgas	6 %
7	Varios	6 %

1. Recolección de Residuos Urbanos (10%): a su vez, este ítem será sub dividido en 5 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con su respectivas evaluaciones:

Metodología Servicio (7%)

a) Descripción del Servicio	3%	100 ó 0
b) Dotación de Personal	2%	100, 60, 20 ó 0
c) Ofertas Innovadoras	2%	100 ó 0

Equipamiento (3%)

d) Vehículos adicionales	2%	100, 60, 20 ó 0
e) Programa Mantenimiento y contingencias	1%	100, 60, 20 ó 0

- Letra a) La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos, de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las ET.
- Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.

- Letra c) Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrá 100 puntos de evaluación. El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos de evaluación.
 - Letra d) El oferente que considere mayor cantidad de equipos adicionales en su oferta, será evaluado con 100 puntos, el segundo con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no obtendrán puntuación.
 - Letra e) Programa de Mantenimiento y Contingencias: El oferente que presente mejores resguardos para la continuidad operativa del servicio y la atención de contingencias, será evaluado con 100 puntos, el segundo con 60, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntaje.
2. Recolección de Residuos Rurales (5%): a su vez, este ítem será sub dividido en 3 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con su respectivas evaluaciones:

Metodología Servicio (10%)

a) Descripción del Servicio	2%	100 ó 0
b) Dotación de Personal	2%	100, 60, 20 ó 0
c) Ofertas Innovadoras	1%	100 ó 0

- Letra a) La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos, de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las ET.
 - Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.
 - Letra c) Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrá 100 puntos de evaluación. El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos de evaluación.
3. Recolección de Residuos Voluminosos (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

a) Descripción Servicio	2%	100 ó 0
b) Dotación de Personal	1%	100, 60, 20 ó 0

- Letra a) Será evaluado con 100 puntos quién cumpla con lo descrito en las Especificaciones técnicas y quien no lo haga, con cero puntos.
 - Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.
4. Recolección de Residuos de Grandes Generadores (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

a) Descripción Servicio	2%	100 ó 0
-------------------------	----	---------

b) Dotación de Personal	1%	100, 60, 20 ó 0
-------------------------	----	-----------------

- Letra a) Será evaluado con 100 puntos quién cumpla con lo descrito en las Especificaciones técnicas y quien no lo haga, con cero puntos.
- Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.

5. Limpieza Viaria (7%): Este ítem ha sido subdividido en 2 ítems de evaluación, los que se describen a continuación:

a) Descripción del Servicio	4%	100 ó 0
b) Dotación de Personal	3%	100, 60, 20 ó 0

- Letra a) Será evaluado con 100 puntos quién cumpla con lo descrito en las Especificaciones técnicas y quien no lo haga, con cero puntos.
- Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.

6. Ferias Libres (6%): Este ítem de evaluación, será subdividido en 2 unidades, los que se describen a continuación:

a) Descripción del Servicio	3%	100 ó 0
b) Dotación de Personal	3%	100, 60, 20 ó 0

- Letra a) Será evaluado con 100 puntos quién cumpla con lo descrito en las Especificaciones técnicas y quien no lo haga, con cero puntos.
- Letra b) Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.

7. Varios Servicios Adicionales (6%): Este 6% de ponderación ha sido subdividido en 4 ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Responsabilidad Social	2%	100, 60, 20 ó 0
b) Control Operaciones	2%	100, 60, 20 ó 0
c) ISO 9000	1%	100 ó 0
d) Capital Social	1%	100 ó 0

- Letra a) Será evaluado el aporte en Responsabilidad Social que la empresa comprometa en su oferta técnica, con 100 puntos quién presente un programa a desarrollar que satisfaga los requerimientos del municipio, a medida que disminuya el compromiso de los oferentes, se asignarán 60, 20 ó 0 puntos.

- Letra b) Control de las Operaciones: este punto dice relación con el sistema que cada oferente presentará y que tenga relación con la efectividad del servicio contratado y su sistema de control. El oferente que presente un mejor sistema de control, con el uso de nuevas tecnologías, será evaluado con 100 puntos; a medida que disminuya la calidad y cobertura de este requerimiento, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.
- Letra c) Los oferentes que acrediten Certificación en Norma de Calidad ISO 9001-2008, obtendrán 100 puntos, los que no cuenten con dicha certificación obtendrán 0 puntos.
- Letra d) Los Oferentes que acrediten un capital social superior a \$1.500.000.000 de pesos, tendrán 100 puntos de ponderación, los que no lo hagan obtendrán 0 puntos en su evaluación.

- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El 55% de la Evaluación Económica ha sido distribuido en 3 sub ítems, los cuales se describen a continuación, indicando sus respectivas incidencias dentro de la evaluación Económica y forma de computar su cálculo.

N°	Descripción	ponderación
1	Oferta Económica Mensual	40%
2	Valores Ampliaciones	10%
3	Sueldo de Trabajadores	5%

1. Oferta Económica Mensual (40%): Se refiere al valor mensual señalado en la oferta económica, contenida en el "Formato N°3, Oferta Económica N°1". Al contemplar dos valores para los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios para el sector Rural y para la Recolección de Residuos Voluminosos, debido a la opción de incorporación de Equipamiento Municipal, para esta evaluación se considerarán los menores valores ofertados por cada oferente, en estos ítems.

La oferta más económica será evaluada con 100 puntos, las siguientes ofertas serán evaluadas aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{Oferta Menor} / \text{Oferta a Evaluar} * 100$$

Al puntaje obtenido se le multiplicará la ponderación descrita en el punto anterior. Los puntajes que arrojen un resultado negativo en la aplicación de esta fórmula, se les asignarán 0 puntos.

2. Valores de Ampliaciones (10%): Para la evaluación de este ítem, se sumarán todos los valores unitarios que resultan de una ponderación que la comisión evaluará aplicar descritos en el Formulario Económico N° 2 y se obtendrá un valor total por ampliaciones de nuevos servicios. El valor más económico será evaluado con 100 puntos, las siguientes ofertas serán evaluadas aplicando la fórmula descrita en el punto anterior. Luego de esto se les aplicará a ponderación de este ítem, correspondiente al 10%.
3. Sueldo de los trabajadores (5%): Para la evaluación de este ítem, el valor que se analizará, será la medida ponderada (cantidad de trabajadores/ sueldos brutos ofertados), de acuerdo a lo que se describa en el Formato N° 3: Oferta económica N° 3. La oferta que tenga un mayor valor ponderado de rentas brutas, será evaluada con 100 puntos, para definir el puntaje del resto de las ofertas, se aplicará la fórmula descrita en el N° 1 anterior. Luego de este puntaje, se aplicará el factor de ponderación correspondiente al 5%.

- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El 5% de la Evaluación de la Experiencia del Oferente ha sido distribuido en 4 sub ítems, los cuales se describen a continuación, indicando sus respectivas incidencias dentro de la evaluación y los puntajes a los cuales se puede optar. Es importante indicar que los Oferentes deberán presentar al momento de su postulación el certificado emitido por las Corporaciones Edilicias donde prestan servicios que acredite la experiencia comunal en el rubro y que debe contener a lo menos los años de servicios prestados en la comuna, las toneladas de RSD promedio transportadas al año y la dotación de personal empleada para el servicio.

También podrá presentarse experiencia relevante en cuanto a otras labores de transporte de carga, de acuerdo al giro de la empresa oferente. Esta experiencia deberá acreditarse con certificados que den fe de la experiencia del oferente y serán evaluados por la comisión dispuesta al efecto.

N°	Descripción	Ponderación
1	Años de servicios en otras comunas	1%
2	Toneladas promedio Transportadas al mes de RSD	1,5%
3	Dotación de personal de otros servicios	1%
4	Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1,5%

- a) Los años de servicios en otras comunas será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de años de servicios prestados por cada Oferente en la respectiva comuna. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor cantidad de años de servicio y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$EXP = [100 \times (Po / Pm)]$$

Donde EXP = Puntaje años de servicio, Po = Propuesta ofertada, Pm = Propuesta Mayor. El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 1%.

- b) Toneladas promedio, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de toneladas recolectadas de RSD como promedio mensual informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor promedio de toneladas de RSD y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$TP = [100 \times (Pto / Ptm)]$$

Donde Pt = Puntaje de toneladas promedios, Pto = Propuesta ofertada, Ptm = Propuesta Mayor. El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 1,5%.

- c) Dotación de Personal, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de dotación de personal destinada a servicios de RSD en otras comunas e informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor número de dotación y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$DP = [100 \times (Pdo / Pdm)]$$

Donde DP = Puntaje de dotación de personal, Pdo = Propuesta ofertada, Pdm = Propuesta Mayor. El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 1%.

- d) Experiencia de Socios o Profesionales: será evaluada de acuerdo a los años de experiencia que puedan ser acreditados por los oferentes, de sus socios o profesionales de la empresa, de acuerdo a los certificados que presenten y listado del personal acreditado, indicando cargo y antigüedad en la empresa. Se le otorgará 100 puntos al oferente que presente mayor número de años de experiencia y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$ES = [100 \times (Eso / Esm)]$$

Donde ES = Puntaje de Experiencia de Socios y Profesionales, Eso = Propuesta ofertada, Esm = Propuesta Mayor. El puntaje para este criterio se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido de la aplicación de la fórmula anterior, por 1,5%.

6.1 Evaluación DEMARCO S.A.

- EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

N°	Descripción	ponderación
1	Recolección de Residuos Urbanos	10 %
2	Recolección de Residuos Rurales	5 %
3	Recolección de Residuos Voluminosos	3 %
4	Recolección de Grandes Generadores	3 %
5	Limpieza Viaria	7 %
6	Ferías Libres y Pulgas	6 %
7	Varios	6 %

1. Recolección de Residuos Urbanos (10%): a su vez, este ítem será sub dividido en 5 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con su respectivas evaluaciones:

	Recolección de Residuos Urbanos	Puntaje	Porcentaje	9.2	
	Metodología del Servicio (7%)				
a	Descripción del Servicio	100	3%	3.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	60	2%	1.2	100, 60, 20 ó 0
c	Ofertas Innovadoras	100	2%	2.0	100 ó 0
	Equipamientos (3 %)				
d	Vehículos Adicionales	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
e	Programa de Mantenimiento y Contingencias	100	1%	1.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las E.T				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Por lo tanto, se le otorga 100 pts.				
	Esto se señala en las páginas 4 a la 28 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de				

	Residuos Domiciliarios.				
Letra b)	Dotación del personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes no tendrán puntuación por este concepto.				
	Siendo:				
	100 Puntos 2%				
	60 Puntos 1,2%				
	20 Puntos 0,4%				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta una dotación inferior a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el segundo lugar con 60 puntos, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación pagina 14.				
	Son 66 personas directas del servicio a evaluar, que corresponde a los conductores de los camiones de recolección en sector urbano, auxiliares de recolección y sus correspondientes relevos, los que están señalados en las páginas 18, 19 y 167 de los Documentos Técnicos del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.				
Letra c)	Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrán 100 puntos de evaluación				
	El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, a juicio de la comisión evaluadora cumple con entregar una oferta innovadora que eleva la calidad del servicio.				
	Por lo tanto, se le otorga 100 pts.				
	Esto se señala en las páginas 514 a la 553 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra d)	El oferente que considere mayor cantidad de equipos adicionales en su oferta, será evaluado con 100 puntos, el segundo con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no obtendrán puntuación				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta un equipamiento superior en lo referente a la recolección urbana a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el primer lugar con 100 puntos, según lo presentado en Documentos Técnicos del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en las páginas 10, 23, 24, 313, 526 y 529.				
	Lo ofertado corresponde a:				
	Alzacontenedores	4			
	Camiones Recolectores año 2013	14			
	Camiones Recolectores año 2006	3			
	Todo lo anterior, con sus correspondientes cajas compactadoras de 19 m3.				
Letra e)	Programa de Mantenimiento y contingencias: El oferente que presente mejores resguardos para la continuidad operativa del servicio y la atención de contingencias, será evaluado con 100 puntos el segundo con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntaje.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta mejores condiciones a la del otro proponente, en lo que dice relación con la contingencia, ya que asegura de mejor manera disposición de equipos en caso de fallas mayores. Además señala contrato con empresa externa.				
	Esto se indica en paginas 14 a la 16 y 377 a la 405 presentados en Documentos Técnicos del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				

2. Recolección de Residuos Rurales (5%): a su vez, este ítem será sub dividido en 3 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con sus respectivas evaluaciones:

	Recolección de Residuos Rurales	Puntaje	Porcentaje	5.0	
	Metodología del Servicio (5%)				
a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
c	Ofertas Innovadoras	100	1%	1.0	100 ó 0
Letra a)	La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos, de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las E.T				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 29 a la 49 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de de Residuos Domiciliarios.				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Señala una dotación de 2 conductores y 4 auxiliares de recolección, indicados en páginas 43 y 167 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Rurales.				
Letra c)	Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrán 100 puntos de evaluación. El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos de evaluación.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, a juicio de la comisión evaluadora cumple con entregar una oferta innovadora que eleva la calidad del servicio.				
	Por lo tanto, se le otorga 100 pts. Dicha información esta contenida en las páginas señaladas 514 al 553 del Documento Técnico presentado por este oferente.				

3. Recolección de Residuos Voluminosos (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

7.4.1.3	Recolección de Residuos Voluminosos	Puntaje	Porcentaje	2.6	
a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	60	1%	0.6	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 50 a la 65 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos Voluminosos.				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta menor dotación de personal en				

	comparación del otro oferente.
	Señala un dotación de 2 conductores y 4 auxiliares de recolección, indicados en páginas 58, 60 y 167 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos Voluminosos.

4. Recolección de Residuos de Grandes Generadores (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

	Recolección de Residuos de Grandes Generadores	Puntaje	Porcentaje	3.0	
a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	1%	1.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Por lo tanto, se le otorga 100 pts. Dicha información esta contenida en las páginas 66 hasta 82 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos producidos por Sobre generadores.				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Señala una dotación de 1 conductores y 3 auxiliares de recolección, indicados en páginas 74, 77 y página 167 del Documento Técnico del Servicio de Recolección de Residuos producidos por Sobre Generadores				

5. Limpieza Viaria (7%): Este ítem ha sido subdividido en 2 ítems de evaluación, los que se describen a continuación:

	Limpieza Viaria	Puntaje	Porcentaje	5.8	
a	Descripción del Servicio	100	4%	4.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	60	3%	1.8	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Dicha información esta contenida en las páginas 1 hasta 473, del Documento Técnico Servicio Limpieza Viaria				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				

	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta una dotación inferior a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el segundo lugar con 60 puntos, según lo presentado en las bases de licitación.
	Dotación presentada en oferta corresponde a 63 auxiliares de barrido, 2 choferes de barredoras, indicados en las páginas 90 a la 94 y 99. Servicio de Limpieza Viaria.
	Dicha información esta contenida en el Documento Técnico Servicio Limpieza Viaria

6. Ferias Libres (6%): Este ítem de evaluación, será subdividido en 2 unidades, los que se describen a continuación:

	Ferías Libres	Puntaje	Porcentaje	6.0	
a	Descripción del Servicio	100	3%	3.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	3%	3.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Presentado en la Oferta Técnica del Servicio de Aseo de Ferias Libres y Pulgas descrito en las páginas 01 a la 388.				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Dotación presentada en oferta corresponde a 10 auxiliares de barrido, 1 chofer.				
	Por otro lado consideran 1 chofer camión aljibe y 3 auxiliares para carguío y lavado indicados en las páginas 6 ,7 y 97. El personal de relevo considerado para este ítem fue 01 auxiliar de barrido, indicado en pág. 10 de la Oferta Técnica del Servicio de Aseo de Ferias Libres y Pulgas.				
	En las páginas 10 y 11 de dicha Oferta Técnica indican la distribución del personal, según listado de Ferias de la comuna de La Serena.				

7. Varios Servicios Adicionales (6%): Este 6% de ponderación ha sido subdividido en 4 ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

	Varios Servicios Adicionales	Puntaje	Porcentaje	6.0	
a	Responsabilidad Social	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
b	Control Operaciones	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
c	ISO 9000	100	1%	1.0	100 ó 0
d	Capital Social	100	1%	1.0	100 ó 0
Letra a)	Será evaluado el aporte en Responsabilidad Social que la empresa comprometa en su oferta técnica, con 100 puntos quien presente un programa a desarrollar que satisfaga los requerimientos del municipio, a medida que disminuya el compromiso de los oferentes, se asignará 60, 20 ó 0 puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Presentado en Documentos Técnicos del Servicio de Recolección pág 547 a pág 553				
Letra b)	Control de las Operaciones: este punto dice relación con el sistema que cada oferente presentará y				

	que tenga relación con la efectividad del servicio contratado y su sistema de control. El oferente que presente un mejor sistema de control, con el uso de nuevas tecnologías, será evaluado con 100 puntos; a medida que disminuya la calidad y cobertura de este requerimiento, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.
	Presentado en Documentos Técnicos del Servicio de Recolección pág 94 a pág 100, donde indica control vía GPS, sistema de control mediante Hojas de Ruta, Bitácoras, control de pesajes de residuos, Informes Eventuales y línea 800 con registro.
	Detallado además desde las página 130 a la página 148 del mismo documento.
Letra c)	Los oferentes que acrediten un Certificación en Norma de Calidad ISO 9001-2008, obtendrá 100 puntos, los que no cuenten con dicha certificación obtendrán 0 puntos.
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.
	Documentación presentada en Documentos Anexos, letra M Certificación ISO 9001 - 2008 Página 586 a la página 589
Letra d)	Los oferentes que acrediten un capital social superior a \$1.500.000.000 de pesos, tendrán 100 puntos de ponderación, los que no lo hagan obtendrán 0 puntos en su evaluación.
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.
	Documentación presentada en Documentos Anexos, letra I. Página 472 a la página 474

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Nº	Evaluación Técnica: (40 %)	Ponderación
1	Recolección de Residuos Urbanos	9.2
2	Recolección de Residuos Rurales	5.0
3	Recolección de Residuos Voluminosos	2.6
4	Recolección de Grandes Generadores	3.0
5	Limpieza Viaria	5.8
6	Ferías Libres y Pulgas	6.0
7	Varios	6.0
	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	37.6

- EVALUACIÓN ECONÓMICA (55%)

Nº	Descripción	ponderación
1	Oferta Económica Mensual	40%
2	Valores Ampliaciones	10%
3	Sueldo de Trabajadores	5%

1. Oferta Económica Mensual (40%)

	Oferta Económica Mensual	Puntaje	Porcentaje	40.0
	Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100	100	40%	40.0

FORMULA

Oferta Menor	8,120
--------------	-------

Oferta a Evaluar	8,120
Multiplicado por	100
Resultado	100

2. Valores de Ampliaciones (10%)

Valores Ampliaciones	Puntaje	Porcentaje	8.7
Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100	86.96189122	10%	8.7

FORMULA

Oferta Menor	455,589
Oferta a Evaluar	523,895
Multiplicado por	100
Resultado	86.96189122

3. Sueldo de los trabajadores (5%)

Sueldo de Trabajadores	Puntaje	Porcentaje	4.7
(cantidad trabajadores / sueldos brutos ofertados)	93.93610268	5%	4.7
Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100			

FORMULA

Cantidad de Trabajadores	186
Sueldos Brutos Ofertados	526,698
Resultado	2,831.7097

FORMULA

Oferta Menor	301,615.76000
Oferta a Evaluar	283,326.0900
Multiplicado por	100
Resultado	93.93610268

RESUMEN EVALUACION ECONÓMICA

Nº	Evaluación Económica: (55 %)	Ponderación
1	Oferta Económica Mensual	40.0
2	Valores Ampliaciones	8.7
3	Sueldo Trabajadores	4.7
	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	53.4

- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

Nº	Descripción	ponderación
1	Años de servicios en otras comunas	1%
2	Toneladas promedio Transportadas al mes de RSD	1,5%
3	Dotación de personal de otros servicios	1%
4	Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1,5%

1. Años de servicios en otras comunas (1%)

	Los años de servicios en otras comunas	Puntaje	Porcentaje	1.0
	$EXP = [100 \times (Po / Pm)]$	100	1%	1.0
EXP = Puntaje años de servicio Po = Propuesta Ofertada Pm = Propuesta Mayor				

Formula	
Propuesta Ofertada	71
Propuesta Mayor	71
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	100

Nota

Los años de servicio en otras comunas será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de años de servicios prestados por cada oferente en la respectiva comuna. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor cantidad de años de servicio y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

2. Toneladas promedio Transportadas al mes de RSD (1.5%)

	Toneladas Promedio	Puntaje	Porcentaje	1.5
	$TP = [100 \times (Pto / Ptm)]$	100	1.5%	1.5
TP = Puntaje de Toneladas Promedio Pto = Propuesta Ofertada Ptm = Propuesta Mayor				

Formula	
Propuesta Ofertada	4077.26
Propuesta Mayor	4077.26
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	100

Nota

Toneladas promedio, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de toneladas recolectadas de RSD como promedio mensual informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor promedio de toneladas de RSD y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

3. Dotación de personal de otros servicios (1%)

	Dotación de Personal	Puntaje	Porcentaje	1
	$DP = [100 \times (Pdo / Pdm)]$	100	1%	1
DP = Puntaje de dotación de personal Pdo = Propuesta Ofertada Pdm = Propuesta Mayor				

<u>Formula</u>	
Propuesta Ofertada	1043
Propuesta Mayor	1043
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	100

Nota

Dotación de Personal, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de dotación de personal destinada a servicios de RSD en otras comunas e informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor numero de dotación y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

4. Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa (1.5%)

Experiencia de Socios o Profesionales	Puntaje	Porcentaje	1.5
<hr/>			
$ES = [100 \times (Eso/ Esm)]$	100	1.5%	1.5
ES = Puntaje de Experiencia de Socios y Profesionales Eso = Propuesta Ofertada Esm = Propuesta Mayor			

<u>Formula</u>	
Propuesta Ofertada	17
Propuesta Mayor	17
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	100

Nota

Experiencia de socios o profesionales: Será evaluada de acuerdo a los años de experiencia que puedan ser acreditados por los oferentes, de sus socios o profesionales de la empresa, de acuerdo a los certificados que presenten y listado del personal acreditado, indicando cargo y antigüedad en la empresa. Se le otorgarán 100 puntos al oferente que presente mayor numero de años de experiencia y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

En este punto ambos oferentes presentan igual experiencia de socios o profesionales, ya que la empresa Demarco presenta certificado emitido a nombre de don Juan Araya, correspondiente al año 1995 y la empresa Servitrans presenta certificado de don Eugenio González correspondiente al mismo año, acreditando ambos 17 años.

RESUMEN EVALUACION EXPERIENCIA

Nº	Experiencia del Oferente: (5 %)	Ponderación
1	Años de servicios en otras comunas	1.0
2	Toneladas Promedio Transportadas al mes de RSD	1.5
3	Dotación de personal de otros servicios	1.0
4	Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1.5
	PUNTAJE EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	5.0

Para efectos de la evaluación de experiencia se realizó, de acuerdo al punto 7.4.3 de las Bases Administrativas de Licitación, un cálculo de la suma de los años de servicios en otras comunas, las toneladas promedio transportadas al mes y la suma de la dotación de personal del oferente, en base a los documentos presentados en el anexo m), que se inicia en la página 591 de los antecedentes administrativos presentados por el oferente.

Para el cálculo de la experiencia se consideraron sólo aquellos certificados que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	CAUSAL
597	No indica Toneladas promedio mensual
611	No indica Toneladas promedio mensual
612	No indica Toneladas promedio mensual
613	No indica personal del servicio
614	No indica Toneladas promedio mensual
615	No indica Toneladas promedio mensual
618	No indica Toneladas promedio mensual
620	No indica Toneladas promedio mensual
621	No indica personal del servicio
622	No indica Toneladas promedio mensual
626	No indica Toneladas promedio mensual

OFERTA DEMARCO S.A.		
	RESUMEN	Ponderación
1	EVALUACION TECNICA	37.6
2	EVALUACION ECONOMICA	53.4
3	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	5.0
	PUNTAJE EVALUACION TOTAL	96.0

6.2 Evaluación SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.

- EVALUACIÓN TÉCNICA (40%)

N°	Descripción	ponderación
1	Recolección de Residuos Urbanos	10 %
2	Recolección de Residuos Rurales	5 %
3	Recolección de Residuos Voluminosos	3 %
4	Recolección de Grandes Generadores	3 %
5	Limpieza Viaria	7 %
6	Ferías Libres y Pulgas	6 %
7	Varios	6 %

1. Recolección de Residuos Urbanos (10%): a su vez, este ítem será sub dividido en 5 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con su respectivas evaluaciones:

	Recolección de Residuos Urbanos	Puntaje	Porcentaje	8.8	

Metodología del Servicio (7%)					
a	Descripción del Servicio	100	3%	3.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
c	Ofertas Innovadoras	100	2%	2.0	100 ó 0
Equipamientos (3 %)					
d	Vehículos Adicionales	60	2%	1.2	100, 60, 20 ó 0
e	Programa de Mantenimiento y Contingencias	60	1%	0.6	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las E.T				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 0 a la 14, además considera la página 24, 27 a pág 29; y de las páginas 33 a la página 114; página 118 a la página 131, página 151 a la página 287 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra b)	Dotación del personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes no tendrán puntuación por este concepto.				
	Siendo:				
	100 Puntos 2%				
	60 Puntos 1,2%				
	20 Puntos 0,4%				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta una dotación superior a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el primer lugar con 100 puntos, según lo presentado en las bases de licitación pagina 14.				
	Esto se señala en las páginas 27 a página 29, además en las páginas 80, 81, 83 y 84 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios son 68 personas directas del servicio a evaluar.				
Letra c)	Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrán 100 puntos de evaluación				
	El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, a juicio de la comisión evaluadora cumple con entregar una oferta innovadora que eleva la calidad del servicio.				
	Por lo tanto se le otorga 100 pto.				
	Esto se señala en las páginas 307 a del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios página 321.				
Letra d)	El oferente que considere mayor cantidad de equipos adicionales en su oferta, será evaluado con 100 puntos, el segundo con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no obtendrán puntuación				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta un equipamiento inferior a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el 2º lugar con 60 puntos, según lo presentado en las bases de licitación pagina 14.				
	Equipos descritos en Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios en la página 125 a la página 131				
	Lo ofertado corresponde a:				
	Alzacarros				
	4				

	Camiones Recolectores año 2013	14			
	Camión Recolector temporada estival	1	Además se considera equipo de relevo para el año.		
	Todo lo anterior, con sus correspondientes cajas compactadoras de 19 m3.				
Letra e)	Programa de Mantenimiento y contingencias: El oferente que presente mejores resguardos para la continuidad operativa del servicio y la atención de contingencias, será evaluado con 100 puntos el segundo con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntaje.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta menores condiciones a la del otro proponente, en lo que dice relación con la contingencia.				
	Esto se indica en paginas 194 a página 203 presentadas en Documentos Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				

2. Recolección de Residuos Rurales (5%): a su vez, este ítem será sub dividido en 3 criterios de evaluación, los cuales se describen a continuación, con sus respectivas evaluaciones:

	Recolección de Residuos Rurales	Puntaje	Porcentaje	5.0	
	Metodología del Servicio (5%)				
a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
c	Ofertas Innovadoras	100	1%	1.0	100 ó 0
Letra a)	La descripción del servicio que haga cada oferente, será evaluada con 100 ó 0 puntos, de acuerdo si cumple o no con los requerimientos descritos en las E.T				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 15, 17, 25, 30, 81, 83, 132, 133, y desde pág.138 a pág.150 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 30, 81, 83				
	Señala una dotación de 2 conductores y 4 auxiliares de recolección, indicados en Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra c)	Ofertas Innovadoras, el oferente que proponga mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que eleven su calidad, obtendrán 100 puntos de evaluación. El programa que ofrezca elementos que no cumplan las condiciones de mejorar el servicio a través de la introducción de elementos novedosos, que complementen y eleven su calidad, obtendrán 0 puntos de evaluación.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, a juicio de la comisión evaluadora cumple con entregar una oferta innovadora que eleva la calidad del servicio.				
	Por lo tanto, se le otorga 100 pts. Dicha información esta contenida en las páginas señaladas 307 al 321 del Documento Oferta Técnica presentado por este oferente.				

3. Recolección de Residuos Voluminosos (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

	Recolección de Residuos Voluminosos	Puntaje	Porcentaje	3.0	
--	-------------------------------------	---------	------------	-----	--

a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	1%	1.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 18, 20, 26, 31, 81, 83, 135 y desde pág.138 a pág.150 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Señala un dotación de 2 conductores y 4 auxiliares de recolección, y 1 operador de minicargador indicado en Documento Oferta Técnica página 31, 81, 83.				

4. Recolección de Residuos de Grandes Generadores (3%): Este ítem será evaluado en cuanto a si cumple o no con lo descrito en las Especificaciones técnicas para el servicio requerido y respecto de la dotación de personal ofertado para el servicio, de acuerdo a:

	Recolección de Residuos de Grandes Generadores	Puntaje	Porcentaje	3.0	
a	Descripción del Servicio	100	2%	2.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	1%	1.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Esto se señala en las páginas 21, 23, 26, 32, 82, 83, y desde la página 136 a la página 150 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Señala una dotación de 1 conductores y 3 auxiliares de recolección, indicados en páginas 32, 82 y página 83 del Documento Oferta Técnica del Servicio de Recolección de Residuos producidos por Sobre Generadores				

5. Limpieza Viaria (7%): Este ítem ha sido subdividido en 2 ítems de evaluación, los que se describen a continuación:

	Limpieza Viaria	Puntaje	Porcentaje	7.0	
a	Descripción del Servicio	100	4%	4.0	100 ó 0

b	Dotación de Personal	100	3%	3.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Dicha información esta contenida en las páginas 0 hasta 424, de los Documentos Técnicos Servicio Limpieza Viaria				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, presenta una dotación superior a la del otro proponente, en razón de lo anterior se le otorga el primer lugar con 100 puntos, según lo presentado en las bases de licitación pagina 15 y 16				
	Dotación presentada en oferta desde página 11 a página 18 y desde página 59 a la página 63 de los Documentos Técnicos Servicio Limpieza Viaria				
	Presenta				
	Auxiliares de barrido			68	
	Operadores Barredora Mecanizada			2	

6. Ferias Libres (6%): Este ítem de evaluación, será subdividido en 2 unidades, los que se describen a continuación:

	Ferias Libres	Puntaje	Porcentaje	6.0	
a	Descripción del Servicio	100	3%	3.0	100 ó 0
b	Dotación de Personal	100	3%	3.0	100, 60, 20 ó 0
Letra a)	Será evaluado con 100 puntos quien cumpla con lo descrito en las E.T y quien no lo haga, con cero puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Presentado en la Oferta Técnica Aseo de Ferias Libres y Pulgas descrito en las páginas 0 a la página 254.				
Letra b)	Dotación de personal, será evaluado con 100 puntos el que presente mayor dotación de personal, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación en este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Presentado en la Oferta Técnica Aseo de Ferias Libres y Pulgas descrito en las páginas 6, 7, desde la página 13 a la página 16.				

7. Varios Servicios Adicionales (6%): Este 6% de ponderación ha sido subdividido en 4 ítems, de acuerdo al siguiente detalle:

	Varios Servicios Adicionales	Puntaje	Porcentaje	4.2	

a	Responsabilidad Social	60	2%	1.2	100, 60, 20 ó 0
b	Control Operaciones	100	2%	2.0	100, 60, 20 ó 0
c	ISO 9000	0	1%	0.0	100 ó 0
d	Capital Social	100	1%	1.0	100 ó 0
Letra a)	Será evaluado el aporte en Responsabilidad Social que la empresa comprometa en su oferta técnica, con 100 puntos quien presente un programa a desarrollar que satisfaga los requerimientos del municipio, a medida que disminuya el compromiso de los oferentes, se asignará 60, 20 ó 0 puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, no cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el puntaje de 60 en éste punto a evaluar.				
	Presentado en Documento Oferta Técnica de Recolección Pág. 115 a Pág. 117.				
Letra b)	Control de las Operaciones: este punto dice relación con el sistema que cada oferente presentará y que tenga relación con la efectividad del servicio contratado y su sistema de control. El oferente que presente un mejor sistema de control, con el uso de nuevas tecnologías, será evaluado con 100 puntos; a medida que disminuya la calidad y cobertura de este requerimiento, el segundo será evaluado con 60 puntos, el tercero con 20 puntos y los restantes, no tendrán puntuación por este concepto.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Presentado en Documento Oferta Técnica de Recolección pág 232 a pág 254 y también desde página 283 a la página 287 donde indica control vía GPS, sistema de control mediante Hojas de Ruta, control de pesajes de residuos, Informes Eventuales, línea telefónica a habilitar y correo electrónico.				
Letra c)	Los oferentes que acrediten un Certificación en Norma de Calidad ISO 9001-2008, obtendrá 100 puntos, los que no cuenten con dicha certificación obtendrán 0 puntos.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, no cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el puntaje 0 en éste punto a evaluar.				
	Documentación presentada en Documentos Anexos, indica que empresa está en proceso de implementación de la norma ISO 9001 - 2008 páginas 222 a página 223				
Letra d)	Los oferentes que acrediten un capital social superior a \$1.500.000.000 de pesos, tendrán 100 puntos de ponderación, los que no lo hagan obtendrán 0 puntos en su evaluación.				
	El proponente sometido a evaluación en este ítem, cumple a cabalidad con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto se le otorga el máximo puntaje en éste punto a evaluar.				
	Documentación presentada en Documentos Anexos, páginas 172 a página 174.				

RESUMEN EVALUACION TECNICA

Nº	Evaluación Técnica: (40 %)	Ponderación
1	Recolección de Residuos Urbanos	8.8
2	Recolección de Residuos Rurales	5.0
3	Recolección de Residuos Voluminosos	3.0
4	Recolección de Grandes Generadores	3.0
5	Limpieza Vía	7.0
6	Ferías Libres y Pulgas	6.0
7	Varios	4.2

PUNTAJE EVALUACION TECNICA	37.0
----------------------------	------

- EVALUACIÓN ECONÓMICA (55%)

N°	Descripción	ponderación
1	Oferta Económica Mensual	40%
2	Valores Ampliaciones	10%
3	Sueldo de Trabajadores	5%

1. Oferta Económica Mensual (40%)

Oferta Económica Mensual	Puntaje	Porcentaje	38.4
Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100	95.96974353	40%	38.4

FORMULA

Oferta Menor	8,120
Oferta a Evaluar	8,461
Multiplicado por	100
Resultado	95.96974353

2. Valores de Ampliaciones (10%)

Valores Ampliaciones	Puntaje	Porcentaje	10.0
Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100	100	10%	10.0

FORMULA

Oferta Menor	455,589
Oferta a Evaluar	455,589
Multiplicado por	100
Resultado	100

3. Sueldo de los trabajadores (5%)

Sueldo de Trabajadores	Puntaje	Porcentaje	5.0
(cantidad trabajadores / sueldos brutos ofertados)	100	5%	5.0
Puntaje = Oferta menor / Oferta a Evaluar x 100			

FORMULA

Cantidad de Trabajadores	203
Sueldos Brutos Ofertados	61,228,000
Resultado	301,615.7635

FORMULA

Oferta Menor	301,615.76000
Oferta a Evaluar	301,615.7600
Multiplicado por	100

Resultado	100
-----------	-----

RESUMEN EVALUACION ECONÓMICA

Nº	Evaluación Económica: (55 %)	Ponderación
1	Oferta Económica Mensual	38.4
2	Valores Ampliaciones	10.0
3	Sueldo Trabajadores	5.0
	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	53.4

- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

Nº	Descripción	ponderación
1	Años de servicios en otras comunas	1%
2	Toneladas promedio Transportadas al mes de RSD	1,5%
3	Dotación de personal de otros servicios	1%
4	Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1,5%

1. Años de servicios en otras comunas (1%)

	Los años de servicios en otras comunas	Puntaje	Porcentaje	0.6
	EXP = [100 x (Po/ Pm)]	60.5634	1%	0.6
EXP = Puntaje años de servicio Po = Propuesta Ofertada Pm = Propuesta Mayor				

Formula	
Propuesta Ofertada	43
Propuesta Mayor	71
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	60.5634

Nota Los años de servicio en otras comunas será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de años de servicios prestados por cada oferente en la respectiva comuna. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor cantidad de años de servicio y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

2. Toneladas promedio Transportadas al mes de RSD (1.5%)

	Toneladas Promedio	Puntaje	Porcentaje	1.4
	TP = [100 x (Pto/ Ptm)]	94.1976	1.5%	1.4
TP = Puntaje de Toneladas Promedio Pto = Propuesta Ofertada Ptm = Propuesta Mayor				

<u>Formula</u>	
Propuesta Ofertada	3840.68
Propuesta Mayor	4077.26
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	94.1976

Nota Toneladas promedio, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de toneladas recolectadas de RSD como promedio mensual informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor promedio de toneladas de RSD y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

3. Dotación de personal de otros servicios (1%)

	Dotación de Personal	Puntaje	Porcentaje	1
	$DP = [100 \times (Pdo / Pdm)]$	51.9655	1%	1
DP = Puntaje de dotación de personal Pdo = Propuesta Ofertada Pdm = Propuesta Mayor				

<u>Formula</u>	
Propuesta Ofertada	542
Propuesta Mayor	1043
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	51.9655

Nota Dotación de Personal, será evaluada de mayor a menor, según la cantidad de dotación de personal destinada a servicios de RSD en otras comunas e informado en el respectivo certificado municipal. Otorgándole 100 puntos al oferente que presente mayor numero de dotación y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la formula.

4. Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa (1.5%)

	Experiencia de Socios o Profesionales	Puntaje	Porcentaje	1.5
	$ES = [100 \times (Eso / Esm)]$	100	1.5%	1.5
ES = Puntaje de Experiencia de Socios y Profesionales Eso = Propuesta Ofertada Esm = Propuesta Mayor				

<u>Formula</u>	
Propuesta Ofertada	17
Propuesta Mayor	17
Multiplicado por	100
Resultado Puntaje	100

Nota Experiencia de socios o profesionales: Será evaluada de acuerdo a los años de

experiencia que puedan ser acreditados por los oferentes, de sus socios o profesionales de la empresa, de acuerdo a los certificados que presenten y listado del personal acreditado, indicando cargo y antigüedad en la empresa. Se le otorgarán 100 puntos al oferente que presente mayor número de años de experiencia y en forma proporcional a esta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la fórmula.

En este punto ambos oferentes presentan igual experiencia de socios o profesionales, ya que la empresa Demarco presenta certificado emitido a nombre de don Juan Araya, correspondiente al año 1995 y la empresa Servitrans presenta certificado de don Eugenio González correspondiente al mismo año, acreditando ambos con 17 años.

RESUMEN EVALUACION EXPERIENCIA

Nº	Experiencia del Oferente: (5 %)	ponderación
1	Años de servicios en otras comunas	0.6
2	Toneladas Promedio Transportadas al mes de RSD	1.4
3	Dotación de personal de otros servicios	0.5
4	Experiencia de Socios o Profesionales de Empresa	1.5
	PUNTAJE EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	4.0

Para efectos de la evaluación de experiencia se realizó, de acuerdo al punto 7.4.3 de las Bases Administrativas de Licitación, un cálculo de la suma de los años de servicios en otras comunas, las toneladas promedio transportadas al mes y la suma de la dotación de personal del oferente, en base a los documentos presentados en el anexo m), que se inicia en la página 591 de los antecedentes administrativos presentados por el oferente.

Para el cálculo de la experiencia se consideraron sólo aquellos certificados que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases, quedando excluidos los que no cumplieran con lo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	CAUSAL
234	No indica toneladas promedio mensual
238	No indica toneladas promedio mensual

OFERTA SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.

	RESUMEN	Ponderación
1	EVALUACION TECNICA	37.0
2	EVALUACION ECONOMICA	53.4
3	EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES	4.0
	PUNTAJE EVALUACION TOTAL	94.4

7 RANKING DE LOS OFERENTES

De acuerdo a los criterios de evaluación utilizados, el ranking de los oferentes es el siguiente:

Nº	OFERENTES	NOTA
1	DEMARCO S.A.	96.0
2	SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.	94.4

8 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N° 3685/12 de fecha 30 de Noviembre de 2012 y modificada mediante Decreto Alcaldicio N° 3899/12 de fecha 14 de Diciembre de 2012, recomienda lo siguiente:

Adjudicar el llamado a Licitación Pública “CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, 2º PROCESO”, al oferente DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-k, por haber obtenido el mayor puntaje, según el método de evaluación de las Bases Administrativas.

Esta Comisión Evaluadora recomienda, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio, la adjudicación de los siguientes servicios, con equipos propios del oferente de acuerdo a lo señalado en el Formato N° 3 OFERTA ECONOMICA N° 1A:

- Recolección de Residuos sólidos urbanos
- Recolección de Residuos sólidos rurales
- Recolección de Residuos grandes generadores.
- Limpieza Viaria
- Aseo de Ferias Libres y Pulgas

Los servicios a contratar con la empresa DEMARCO S.A. ascienden a: 7692 U.F. mensual.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Mauricio Ibacache dice que de acuerdo a los informes que recibió, hay algunas irregularidades, por no decir anomalías, de la empresa que se está proponiendo; cuando se habla de la experiencia puede ser de 20 años y haberlo hecho muy mal, por lo tanto, no sabe si corresponderá que se le adjudique el máximo de puntaje a esa experiencia, en el tema económico cree que también hay algunas falencias respecto a las demostraciones de los balances y también de las deudas, que sí existirían, y otras irregularidades que tienen que ver con la parte jurídica de esta empresa. Reitera que cuando evalúa la comisión no se tienen quizás los antecedentes, o se tienen y se obviaron, de todos los problemas que esta empresa ha tenido, no solamente en el caso más conocido y que es público de la Contraloría en Antofagasta, sino que con 22 municipios, ha tenido litigios de larga data en Santiago, y también le llama la atención que hayan contratos de la empresa hasta el 2027, lo que le parece impensado. Vinieron a una reunión e hicieron ver esta aprehensión, la hizo ver y dijo que tenía la información, habló con una abogada de Jurídico y cree que hay bastantes irregularidades, por eso y por muchas cosas más que puede entregar, es que no va a concurrir con su voto para la Empresa Demarco

El Sr. Lombardo Toledo dice que asistió a la inducción que les hizo el equipo técnico el día martes 18, después de revisar acuciosamente, tiene una propuesta, que le explicaron los técnicos que no da lugar ahora, en el sentido de eliminar la barredora mecanizada, la que se ve comúnmente en

las calles de la ciudad de La Serena y proponer una cuadrilla de 15 ó 30 personas para que hagan un buen trabajo, sobre todo en áreas en que muchas veces no llega el aseo y el ornato, serian personas que reemplazarían a esa máquina. Lo segundo, cree que hay un grupo de profesionales que va a dar sus nombres para que no se preste a confusión, si hay antecedentes jurídicos de ésta u otra empresa, se tienen que tener los fundamentos concretos, porque si no es fácil distraer a la opinión pública en un tema tan sensible como es el de aseo y ornato de la ciudad, no podría dudar de Jessica Rivera, Carlos Cortés, Mario Aliaga, Alejandro Pizarro, Juan Francisco Quintanilla, Francisco Villalón, ellos son profesionales, técnicos que trabajan como servidores públicos para la ciudad de La Serena. Tercero, dice tener una duda si solamente son los Concejales que aprueban o rechazan la licitación en cuestión o ¿también la primera autoridad?

El Alcalde dice que también el Alcalde vota, en caso de empate el Alcalde dirime, pero votan los ocho Concejales más el Alcalde.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que para efecto de éste quórum en caso de empate nadie dirime, no habría quórum, en caso de empate matemáticamente son 4, 4 por lo tanto no, podría dirimir el Alcalde.

El Alcalde dice que el quórum necesario es del 50+1.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que el quórum necesario es de dos tercios.

La Sra. Marcela Paz dice que en este caso práctico seria igual a 6 votos, son ocho Concejales y el voto del Alcalde también cuenta.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que para este tipo de licitación se necesitan dos tercios, y dos tercios de nueve son seis.

El Alcalde dice que vota junto con los ocho Concejales, por lo tanto cinco votos sería el 50+1.

La Sra. Marcela Paz dice que para esta licitación se necesita la mayoría absoluta porque se aplica un artículo específico de la ley que dice "en las concesiones se requiere mayoría absoluta" y ésta es una concesión.

El Sr. Mario Barrios dice que como esta es una concesión se requiere mayoría absoluta, pero hay otra norma que dice que cualquier contrato que supere las quinientas UTM requiere la votación de los dos tercios, por lo tanto, seria lo optimo aprobar con los dos tercios del Concejo para todos los efectos legales.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no ha habido ninguna mala intención, entre líneas pudiera parecer que estuviera colocando en duda la capacidad profesional de los profesionales del municipio, y jamás lo ha dicho así, pero son dudas legítimas y no lo dice por fuera, la experiencia se califica de la mejor manera cuando son buenas experiencias, ese es su criterio, cuando son malas experiencias, porqué se tiene que calificar con el máximo de la ponderación.

El Sr. Lombardo Toledo desea terminar aprobando la propuesta de la comisión.

El Sr. Jorge Hurtado dice que este es un tema que tiene mucha historia, varios de los que están presentes vivieron en carne propia las dificultades, las situaciones que pasaron y los errores, y llegar a esta licitación previo a la temporada estival fue también un empuje que lo dieron como cuerpo colegiado para que esto se definiera con la debida prontitud y en los tiempos acordados. Asistió cuando el equipo técnico estuvo dispuesto a responder consultas, e hizo tres preguntas que

tenían que ver con la operatividad, con la oferta económica, y la variable del crecimiento explosivo que tiene la comuna, y la explicación que se le dio lo dejó bastante satisfecho, tiene un juicio asumido al respecto, por lo tanto, su voto es favorable a lo propuesto por los técnicos al Alcalde.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que realizó unas consultas sobre la importancia de la recolección en rural, y la deja tranquila, quiere entender que esta licitación la deben aprobar o rechazar, nada más, en cuanto a la duda del trabajo quiere dar su apoyo a lo que dice don Lombardo Toledo en que aquí hay una comisión seria, con muchos años de experiencia, cree que La Serena no puede esperar más en la situación que esta, viene el verano con mucho turista, y mientras más rápido puedan empezar mejor, su voto va a ser favorable a esta empresa, solicita también cambiar la máquina por personas, porque actualmente necesitan muchas personas con trabajo especialmente de los sectores Compañías – Antena.

La Sra. Margarita Riveros dice que una vez leídos los antecedentes, se informó bastante sobre lo que es la empresa, cuando tiene dudas, pregunta, investiga, llama a los municipios en que trabajan estas empresas, y se formó una opinión bastante positiva, el año 2004 cuando tuvieron que aprobar la licitación de los residuos domiciliarios sólidos y se le adjudicó a la Empresa Ecosider, fue con su voto en contra y lo hizo porque para ella era una empresa muy desconocida, y no se equivocó porque todos saben en las condiciones que terminaron con Ecosider, una empresa que les generó una crisis bastante grande en plena época estival. En ese sentido cree no equivocarse hoy en día, la propuesta está bien hecha, cree que la recolección de basura siempre ha sido cara, hace bastantes años fueron calificados como la ciudad más limpia de Chile, y si quieren ser la más prestigiada de Latinoamérica y del mundo tendrían que pagar tres, cuatro o cinco veces más de lo que se está pagando porque es un servicio caro. Acogiendo la propuesta del Alcalde, a través de la comisión técnica, da su voto a la empresa propuesta que es la Empresa Demarco, que además es una empresa que los sacó de un gran problema que estaban teniendo en pleno verano, porque no cualquier empresa en Chile tiene 15 camiones para instalarse en cualquier ciudad y eso demuestra seriedad.

La Sra. María Angélica Astorga dice que aprueba a la Empresa Demarco.

El Sr. Juan Carlos Thenoux desea plantear su punto de vista, dice que durante mucho tiempo ha trabajado en comunicaciones y lo que más ha recibido son quejas sobre el tema de la basura, la ciudad de La Serena en algún minuto fue la ciudad más limpia de Chile, pero lamentablemente en estos últimos años eso se ha perdido, le preocupa el tema porque durante el tiempo que estuvo en campaña la mayor queja que recibieron fue por la basura, y en esta semana en que ha estado atendiendo público lo que más ha recibido son quejas de los vecinos por el mismo tema. Cuando estuvieron en la fiesta de navidad que se hizo a los niños, se acercó gente de Las Compañías indicando que en ciertos pasajes estaba acumulada la basura dos semanas, recibió a personas del sector de la Avenida de Aguirre planteándole el mismo problema, dice que los eligieron los vecinos, la comunidad y se deben a ellos, hubo problemas en la administración anterior por lo que se llegó a llamar a una empresa de emergencia, no son responsables de un trabajo que se hizo mal, su propuesta es rechazar. Escuchando lo que dice la Concejal Mary Yorcka Ortiz como también a don Lombardo Toledo ellos quieren cambiar cosas, pero para eso deben cambiar las bases, estaban analizando el contrato anterior, si se había cumplido o no, y se encontraron con la sorpresa que el contrato se hizo de acuerdo a una emergencia, no se les pidió mayores cosas, tuvieron la voluntad y se les agradece, pero para poder responder a todas las inquietudes del lavado de las calles, mantener una ciudad más limpia tienen que cambiar las bases, unas bases acordes a esta nueva administración, no está dispuesto a continuar con algo que estuvo mal hecho. Las bases están listas y si gana una empresa Demarco o la que sea van a tener que apegarse a las bases y a lo que ellos postularon, no pueden exigir algo a mitad de camino porque no está en el contrato, y para cumplir con el sector rural también, junto con el Concejal Yáñez han

demostrado interés y la comisión así lo sabe, cree que aquí hay que hacer bases nuevas, una nueva licitación, independiente a que pueda participar Demarco, quizás se pueda ampliar el contrato por seis meses, y no van a quedar sin recolección durante el verano, prefiere seguir con Demarco por seis meses más a seguir por seis años más con unas bases y una licitación que no está acorde a las necesidades reales de la ciudad que ha crecido mucho y principalmente se ha abandonado mucho el área rural, por lo tanto rechaza la licitación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que desea aclarar al colega que se viene incorporando al Concejo, consultó le dijeron que se podía en el trascurso del proceso variar, por eso que insistió en ese argumento, el diagnóstico dice que hay problemas en la ciudad, pero están actuando sobre la base de informe y propuesta que son de este periodo, si tienen una nueva administración tienen que ser optimistas y positivos, el Concejo actual son las personas que van a dirigir la ciudad no los que se fueron, y si existe la posibilidad que se elimine la barredora mecanizada cree que es la oportunidad, se lo comentaban los técnicos, no puede ser hoy día pero si en el trascurso de los próximos meses. Sin justificar a la administración anterior, en Chile la sociedad es una sociedad que ha cambiado y la ciudad de La Serena era una ciudad limpia, y cree que va a ser a futuro una ciudad limpia, pero hoy día tienen una sociedad de consumo, de la chatarra, donde todos los días los medios de comunicación desorientan hacia donde va la vocación cívica, y pueden hablar de muchas cosas más, pero cree que los fundamentos están sobre la base de profesionales, de gente seria, cree que es el momento oportuno para que decidan.

El Sr. Juan Carlos Thenoux dice que nadie ha cuestionado a los profesionales, tuvo la oportunidad de conocerlos, y lo que esta planteando es que se hagan nuevas bases, una nueva licitación acorde a la necesidad de esta nueva administración.

El Sr. Pablo Yáñez dice que no reniega de la calidad técnica que tienen los profesionales, porque ésta es una propuesta técnica, no hacen criterios particulares, sin perjuicio de eso, sabe que hay una empresa que salvó de un colapso que había en la ciudad, pero responsablemente quiere decir que no pueden hacerse cargo para los años venideros de simplemente un salvataje, leyó detalladamente las bases, el proceso de licitación, no se podía hacer mucho con eso, y lamentablemente siente que hay muchas cosas que no están y que van en directo beneficio de la comunidad, agradece lo que hizo la Empresa Demarco, pero cree que es importante hacer un nuevo proceso donde se vea más acuciosamente todo lo que tenga que ver con hermostrar nuestra ciudad, y por ese motivo va en contra de la licitación.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que varios colegas han utilizado la misma palabra que no le suena bien, la palabra salvataje, a la Empresa Demarco se le contrató y se le pagó, nadie los obligó, y ellos vinieron con un contrato y se les pagó bastante bien, y podían haber venido otras empresas porque habían por lo menos siete empresas más interesadas en venir por un año a La Serena porque si lo hacían bien se podían posicionar para una futura licitación. La Contraloría objetó la licitación, y nadie se puede ofender porque si están hoy día después de dos años que se tenía que haber adjudicado este nuevo proceso es por algo.

El Alcalde desea aclarar algunos aspectos con respecto al tema de la licitación, se encontraron con las bases ya listas, y había un problema, en esas bases había solamente un día para evaluar, lo que encontró imposible, después conversando con los técnicos ampliaron los plazos para poder evaluar en conciencia el tema de la licitación, ya que se está licitando por seis años y no tienen el derecho a equivocarse, hoy día las diferencias entre una y otra empresa son mínimas, pero hay algo que le preocupa, está proponiendo adjudicar a la que sacó mejor puntaje porque eso es lo que le corresponde como Alcalde, independiente de la opinión que tenga, y le parece que este contrato es carísimo y eso es lo que le preocupa, hoy día están por sobre 50 ó 60 millones del contrato anterior y su preocupación es si están en condiciones de pagar. Va a respetar la votación,

pero su opinión personal es que cree que es caro, con la empresa que se gane la licitación se va a sentar a conversar del contrato, les va a poner dos ITOS, y en lo posible bien pagados, para que hagan el trabajo como corresponde, porque no se les debe echar la culpa a las empresas sino a los que deben controlar a las empresas con la rigurosidad que tiene que ser, a la Empresa Paisajismo Cordillera les contrató un Ingeniero Agrónomo para que se dedique exclusivamente a fiscalizar a esa empresa. Quiso fundamentar antes de votar, se va a abstener, porque es el municipio el que tiene que pagar, iba a votarla en contra porque considera que es muy caro, y con cualquiera que se la adjudique se iban a sentar a conversar para que puedan analizar el contrato y ver que partidas pueden rebajar, porque qué prefieren ellos, que se les deba un año o que sean capaces de pagar por un contrato que sea aterrizado, ese es el tema, por lo tanto, con esos argumentos se va a abstener en esta votación.

La Sra. Margarita Riveros dice que de acuerdo a la forma en que siempre han actuado la abstención se ha sumado a la mayoría, porque así lo ha interpretado la ley.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el Alcalde ha dicho una verdad absoluta, es más cara, pero para tener el mejor aseo y el mejor ornato de la ciudad habló de una economía de guerra, y eso significa que se revisa el presupuesto municipal y se ajusta a lo que efectivamente necesita la ciudad, todos los Concejales coincidieron en el diagnóstico, hay una ciudad que tiene problemas, y eso pasa por mejorar la oferta económica, y como dijo el Alcalde los ITOS que van a tener para fiscalizar. El problema de la basura es grande, se pregunta si van a erradicar todos los microbasurales, puesto que el equipo de Servicios a la Comunidad los sacaba el día lunes y el día martes ya estaban otra vez, por eso cree que si es caro tienen que revisar las partidas donde pueden ahorrar para tener el mejor aseo de la ciudad.

El Alcalde dice que llevan dos años con el tema de la basura, por distintos motivos están hoy día en lo mismo, y quizás, dependiendo de lo que pase van a seguir en lo mismo, siempre se presentan las dos mismas empresas o siempre quedan seleccionadas las dos mismas empresas, quien le dice que en una próxima licitación no van a quedar las mismas dos empresas, ese es el gran problema, están en manos de las empresas, y al final han llegado siempre al mismo punto, con bases bien hechas, con bases mal hechas, con las aprehensiones que tienen, y eso es lo que personalmente le molesta. Conversó con el equipo técnico que exploren la posibilidad que el municipio vuelva a manejar la empresa de aseo, esa es la mejor forma de terminar con las presiones, con el sistema que hoy día los obliga a externalizar y a pagar muchas veces precios que no están de acuerdo con los presupuestos municipales, e independiente de lo que pase hoy día, le pide al Concejo que lo apoye, en explorar de aquí en adelante el que puedan retomar de alguna manera el servicio de aseo. Hoy día están pagando junto con el vertedero aproximadamente doscientos millones de pesos, ahora van a pagar cerca de los doscientos ochenta millones de pesos, si se analiza son cerca de mil millones de pesos más que el contrato del año pasado, por lo tanto, ya esta sobre la mesa la votación, desea preguntar al Asesor Jurídico en que posición quedan con esta votación.

El Sr. Mario Barrios dice que esto es discusión en todos los municipios, pasa por el proceso cada cuatro, cada seis años, porque la actividad y la concesión es un monopolio, hay muy pocas empresas dedicadas a este rubro, por eso que el Tribunal de Libre Competencia a través de la Fiscalía tuvo que intervenir mediante una ley para organizar a los municipios y obligarlos a que ellos visaran estas bases de licitación, las empresas juegan con algo muy simple, la empresa dueña del vertedero mata a todas las empresas chicas que quieran venir con muy buena disposición, con camiones excelentes, con excelente retiro de basura, etc., porque se baja en los precios y le suben al vertedero porque son el único dueño. Lo único que queda a través del equipo técnico es hacer bases de excelencia para que a estas empresas que se adjudiquen el día de mañana a través de las bases y posteriormente del contrato, les exijan todo lo que se quiera, que

es un servicio de excelencia, pero por lo que entiende estas bases no fueron hechas por el equipo técnico que hoy día está en este municipio, fueron hechas por un equipo técnico anterior, la comisión tampoco fue de este nuevo periodo. El Alcalde hoy día dio su opinión respecto que encuentra que este contrato es demasiado oneroso, es un análisis que también tiene que hacer la comisión, y la comisión perfectamente con su propuesta pudo haber dicho que este contrato es demasiado oneroso, y por lo tanto se realizará un segundo llamado a una licitación pública, el Concejo tiene que tener claro, que no se pueden modificar las bases de una licitación y después esas bases se reflejan en un contrato, por lo tanto, si el día de mañana se quiere cambiar la máquina que ofreció la empresa por personas, no va a ser tan simple, porque si la empresa dice que ofertó una máquina, tiene que tener la máquina, sirva o no sirva. En consecuencia si hoy día están votando están aprobando algo que viene de una administración anterior, con una comisión anterior y van a aprobar lo que ya está hecho.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que no puede aceptar que se diga una licitación anterior si está firmando la Sra. Jessica Rivera, que está en la mesa, está don Francisco Villalón, don Juan Carlos Cortés.

El Alcalde dice que estas bases no se pueden cambiar, hoy día propusieron a la empresa pero sobre bases que estaban de antes, que es normal y lógico que así sea, por lo tanto, ellos también pueden dar su opinión y hacer los reparos que correspondan respecto a las bases que se hicieron antes. Hoy día están proponiendo de acuerdo a lo que ellos estudiaron, y están votando, su opinión, que no es nueva, es que consideraba que era muy cara, pero se debe respetar la votación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que está claro todo, lo demás son comentarios, y tal como se ha dicho deben ser responsables, cree que todo está dado, que hay que levantar la mano para votar y punto.

El Alcalde solicita que levanten la mano los que están de acuerdo con la propuesta que se presentó al Concejo.

Levantán las manos cinco Concejales, don Lombardo Toledo, don Jorge Hurtado, Sra. Mary Yorcka Ortiz, Sra. Margarita Riveros y Sra. María Angélica Astorga.

El Alcalde pide que levanten la mano los que no están de acuerdo.

Levantán la mano tres Concejales, don Mauricio Ibacache, don Pablo Yáñez y don Juan Carlos Thenoux.

El Alcalde pide que levanten la mano los que se abstienen.

Levanta la mano el Alcalde.

El Alcalde instruye a la Asesor Jurídico, para que le haga un informe por escrito ajustado a la ley respecto de esta votación, que tengan claro que corresponde y que no.

La Sra. Marcela Paz dice que no se cumple con el quórum exigido por la ley, por lo tanto, se está rechazando la propuesta.

La Sra. Margarita Riveros pide que se consulte a la Contraloría, porque después de haber hecho estudios Jurídicos desde el tiempo de la administración de la Alcaldesa Peñafiel, siempre han votado con el criterio que la abstención se suma a la mayoría, y eso requiere de una opinión

jurídica desde la Contraloría, no desde el seno del municipio, por lo tanto, solicita ese informe porque existe jurisprudencia con respecto a ese tema.

El Alcalde cree que es lógico, que está dentro de las atribuciones, solicita a la Asesor Jurídico requerir un pronunciamiento a la Contraloría para poder dilucidar el tema, porque mientras más claro tengan los conceptos y antecedentes es mucho mejor y todos quedan tranquilos.

La Sra. Margarita Riveros dice que el Asesor Jurídico viene llegando, le da la bienvenida, pero como toda persona que viene de afuera se tendrá que ir empapando de a poco de la situación política y del desarrollo comunal, y se lo dice con mucho respeto. En ese contexto hay que rescatar que la comisión que actuó aquí es personal de planta, con una trayectoria bastante intachable durante muchos años en este municipio, que es don Mario Aliaga, la Sra. Jessica Rivera, y otros, y los nuevos de ésta administración que son personas de confianza del Alcalde Roberto Jacob, está don Francisco Villalón, y don Carlos Cortés Jefe de Secplan, y eso merece respeto, la comisión no es cualquier comisión, y en ese sentido como autoridad tienen que darle respaldo, además desea recordarle al Alcalde que esto debió haberlo dicho antes, antes de que se fuera el ex Alcalde Saldivar, porque en esta misma mesa el Alcalde Saldivar, propuso un cronograma para poder llevar a cabo el tema de la basura, posteriormente se cambió la fecha y todos apoyaron esta iniciativa, entonces hoy en día no se pueden desconocer los acuerdos anteriores. El argumento del Asesor Jurídico que no pueden actuar con unas bases que hizo el gobierno local anterior le parece impresentable, porque los que están ahí están trabajando en beneficio del desarrollo de la comuna y ese es el criterio que prima en la mesa, en ese sentido le quiere pedir al Asesor Jurídico prudencia cuando vuelva a intervenir, y lamenta que se haya llegado a esta situación, porque cree que no pueden seguir basureando a la gente de la comuna de La Serena con el tema de la basura. Desea aclarar que el protocolo dice que cuando un Concejal quiere hablar levanta la mano y pide la palabra, y la persona que está en el público no tiene derecho a pararse y ponerse a hablar, sino que tiene que pedir la venia del Alcalde.

El Alcalde desea aclarar que la Concejal Margarita Riveros tiene razón, se aprobó el cronograma rápidamente porque había que hacerlo, pero después cuando la comisión se acercó a conversar y le dijo que en un día era imposible que pudieran evaluar unas bases de esa magnitud, lo entendió así, y lo conversó con don José Manuel Peralta, y en base a esa evaluación hubo cambios que iban a ir en beneficio de la comunidad por el hecho de estudiar lo mejor posible las bases.

El Sr. Mauricio Ibacache desea dejar en claro que la basura no se va a parar ahora en Enero, hay un contrato hasta Mayo, para tranquilidad de la opinión pública esto va a continuar, hay un contrato y se pidió para que se pudiera dilucidar esto con calma.

El Alcalde desea aclarar que firmó un Decreto el día 29 de Noviembre para que la Empresa firmara el contrato, todavía no firman, hizo llamar al empresario de Demarco, si el viernes no se firma el contrato habrá que tomar las medidas de contingencia que correspondan, pero confía en que van a firmar el contrato.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hay que asumir que éste es un tema delicado, cuando se le pregunta a Jurídico por el tema de la votación y se le pide que haga la consulta a la Contraloría, al público presente le generan muchas dudas, dudas de que no hay conocimiento, que no hay contenido, que se está improvisando o no se es riguroso. Cuando escucha que piensan en operativizar el servicio de aseo y que el municipio sea el mandante, se pregunta qué municipio de los 349 hay en Chile con esa lógica y cuando se habla del alto valor, las variables económicas que se trabajaron en la comisión técnica tenían que ver con el crecimiento de la población, con los seccionales de la operatividad, con la caja municipal y como este mercado es conocido, las mismas empresas se conocen entre sí, y quien quizás fue gerente en una después aparece siendo gerente en otra. Se

pueden hacer muchas preguntas, este es un tema que mezcla muchas cosas, pero también mucho desconocimiento y a veces el desconocimiento los lleva a confusión y a generar problemas, tiene la impresión que están en una situación absolutamente incomoda, aquí se está dando una señal muy confusa. Cree que si se dan un tiempo para poder conversar entre los Concejales y poder luego ir a votación, está seguro que quizás se pueda variar algún tipo de votación, cuando consultó al equipo técnico que otra oferta adicional que no tuviese ponderación se podía incluir, le hablaron de cinco mil contenedores que iban a estar en el sector de Las Compañías, se le habló que iba a existir una formación de monitores de manejo en los residuos, previa capacitación, etc., la basura no es solamente el retiro. Lo ideal es poder darse un tiempo prudente y socializar, entre los Concejales algunas variables, porque cuando no se está firmado un contrato, están en plena temporada estival, tienen un tema que debe zanjarse, y que tiene una historia de por medio, y que van a consultar si la votación es válida o no, si es la mayoría absoluta o no, si la abstención se suma a la mayoría, esto es algo que lo deja absolutamente preocupado, por eso solicita un tiempo prudente donde despejen esas dudas y puedan definir.

El Alcalde desea aclarar que los Asesores Jurídicos dieron su opinión respecto a la votación, pero ante la duda de la Concejala Margarita Riveros que tiene todo el derecho de consultar y pedir que se aclare en la Contraloría, eso no significa que se esté desautorizando lo que hoy día están diciendo los Asesores Jurídicos, que dijeron claramente que el voto de abstención no se sumaba a la mayoría, por lo tanto, no dejaron nada en la duda.

El Sr. Jorge Hurtado dice que según ese criterio, se rechazó la propuesta.

El Alcalde dice que hasta que no tengan el informe jurídico, esto queda pendiente, una vez que el informe llegue se va a saber la respuesta, desea aclarar también, y lo conversó en más de una oportunidad con el ex Alcalde, no estaba de acuerdo con quién se contrató para hacer las bases haya sido un ex gerente de dos o tres empresas de basura, y es por eso su abstención, y la empresa que quede le da exactamente lo mismo, porque va a tener que hacer el mismo trabajo y va a ser controlada de la misma forma, esas son las dudas y aprehensiones que tiene respecto al tema, pero los Concejales son soberanos de votar, y el día de hoy se votó.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que se va con una sensación bien encontrada, porque votó por un bien para la comunidad, pensando en que el Alcalde también tenía un pensamiento más o menos parecido, su voto fue con una visión más positiva, las cosas del pasado las saben los que han estado vigente, pero se va con una sensación de que si el Alcalde no ve bien esto, lo podrían haber trabajado antes y no quedar en la mesa con el voto de abstención del Alcalde de algo que está proponiendo, se va incómodamente, ya que de los 16 años que estuvo antes nunca sucedió una cosa así.

El Alcalde dice que esto no lo conversó con el Concejo antes porque no quiso inducir su opinión respecto de lo que puedan opinar, por eso pidió que se les enviara toda la información, y reitera que siempre encontró que este contrato era caro, de cualquiera de las dos empresas, entonces para él pagar 60, 70, u 80 millones más mensual es muy oneroso.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le pregunta si no podía manifestar antes todas las aprehensiones que tenía.

El Alcalde le dice que no podía intervenir porque esto ya venía desde un tiempo, y dio el tiempo suficiente para que lo estudiaran y los Concejales le autorizaron, de acuerdo a lo que correspondía, para que se evaluara con más tiempo.

El Sr. Lombardo Toledo dice que las dos empresas tienen un presupuesto alto para ofrecer a la ciudad, y si ponen trescientas empresas no hay duda que van a ser casi los mismos precios, su propuesta es la economía de guerra, que significa que tienen que ajustar el presupuesto para darle lo mejor a la ciudad, que es una de las ciudades con mejor calidad de vida. Esta ciudad crece no verticalmente sino que horizontalmente, lo que interpreta del Alcalde que el presupuesto de la anterior licitación era la ideal, pero cree que no era la ideal porque llegaron a la crisis, lo que sí es que tienen que tener mayores recursos para un mejor servicio eficaz, eficiente y de calidad porque no hay otras empresas que puedan bajarse, entonces reitera que se revise el presupuesto y de esa manera llegar a esos dineros, porque no hay otra posibilidad, evitar cualquier gasto superfluo para poder mejorar la calidad de vida en cada barrio y en cada lugar de la ciudad, y solicita que sea la última oportunidad que le consulten a la Contraloría, siendo que es el Concejo quien administra la ciudad, se tiene a los equipos técnicos y jurídicos para decidir ya estas situaciones.

ACUERDO N°1

El Concejo acuerda por mayoría absoluta, adjudicar la Licitación Pública “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena, 2° Proceso”, al oferente DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-k, de acuerdo al siguiente detalle:

- Recolección de Residuos sólidos urbanos
- Recolección de Residuos sólidos rurales
- Recolección de Residuos grandes generadores.
- Limpieza Viaria
- Aseo de Ferias Libres y Pulgas

Los servicios a contratar con la empresa DEMARCO S.A. ascienden a: 7692 U.F. mensual.

De acuerdo a pronunciamiento efectuado por Oficio N° 5566 de la Contraloría Regional de Coquimbo, el acuerdo al que se arribó fue adoptado por la mayoría absoluta de los asistentes, de modo que satisface el quórum exigido por la ley para tales efectos.

El Alcalde dice que se da por terminado este tema, y por terminada la primera sesión, siendo las 11:48 horas.